

# ***Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías***

***Estados Financieros al 31 de diciembre de  
2024 y 2023, y por los años terminados en  
esas fechas e informe del Revisor Fiscal***

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS:

### INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

#### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

#### Párrafo de énfasis

Llamo la atención a la nota 30 “eventos subsecuentes”, en la cual se revela que la Entidad recibió el 8 de enero de 2025 autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para desarrollar la actividad como Administradora del Componente Complementario de Ahorro Individual del Pilar Contributivo (ACCAI) del Sistema de Protección Social para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, establecido por la Ley 2381 de 2024; y los principales impactos. Mi opinión no se modifica por este asunto.

#### Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos. He determinado que la cuestión que se describe a continuación es el asunto clave de la auditoría a comunicar en mi informe.



*Determinación de las provisiones asociadas a sentencias para pago de pensión a cargo de la Administradora - Ver Nota 3 literal l y Nota 15 de los estados financieros*

La Entidad determina provisiones por sentencias en contra proferidas por jueces de la República de Colombia donde Colfondos es condenada a pagar la pensión de jubilación, sobrevivencia o de invalidez de algunos afiliados a los fondos de pensiones que administra y a quienes en primera instancia les fue negada. Para determinar el monto de dicha estimación, la Entidad prepara internamente un cálculo actuarial del capital requerido de pensión vitalicia y considera los recursos existentes en las cuentas de ahorro individual correspondientes. Al 31 de diciembre de 2024 la referida provisión es de \$36.066 millones.

Consideré como un asunto clave de auditoría la metodología y el cálculo actuarial definidos por la Entidad para la determinación de las provisiones, la cual incorpora supuestos financieros y actuariales establecidos por la Administración.

Mis procedimientos de auditoría para abordar el asunto clave de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

1. Con la asistencia del especialista de actuaria con conocimiento técnicos y experiencia relevante:
  - Evalué la metodología actuarial definida por la Administración y la razonabilidad de los supuestos relevantes utilizados.
  - Revisé selectivamente para una muestra de casos, la razonabilidad del cálculo del capital requerido de pensión vitalicia.
2. Para la muestra seleccionada desarrollé procedimientos detallados para evaluar la razonabilidad de la provisión establecida por la Entidad, considerando el capital requerido de pensión vitalicia determinada en el cálculo actuarial y verificando el saldo existente en las cuentas de ahorro individual correspondientes.
3. Para la muestra seleccionada inspeccioné la documentación soporte con el propósito de verificar la existencia y exactitud de la información base para el cálculo actuarial.

## **Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la administración de riesgos y la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.



## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la Entidad, determino cuales de esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determino que un asunto no debe comunicarse en mi informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.



## Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Deloitte & Touche S.A.S. quién expresó una opinión sin salvedades el 5 de marzo de 2024.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR); el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, valoré la implementación del Programa de Transparencia y Ética según las instrucciones aplicables y relacionadas con: el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, los requisitos mínimos del Sistema de Control Interno, la integración de lineamientos de ética y conducta en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y las recomendaciones de Código País.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2024, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea o junta de socios, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder y c) no existe o no es adecuado el Programa de Transparencia y Ética Empresarial implementado por la Entidad. Asimismo, mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la administración de la Entidad en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, con base en una ponderación, se han implementado en un 90% y para el 10% restante, la Entidad tiene planes de acción en curso.

En cumplimiento con lo señalado el Decreto 2555 de 2010 y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 de los Fondos y el Patrimonio Autónomo, que se relacionan a continuación, que forman parte de los negocios administrados por la Entidad y que se describen en la Nota 1 a los Estados Financieros adjuntos, cuyos informes sin salvedades los he emitido en forma independiente, así:

- Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Conservador
- Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado



- Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo
- Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Retiro Programado
- Fondo de Pensiones Voluntarias Class Inversión Colfondos
- Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo
- Fondo de Cesantías Portafolio Largo Plazo
- Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas



**FRANCISCO JAVIER SUÁREZ CLEVES**  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta Profesional 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

6 de marzo de 2025.



## COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

### ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA


Al 31 de diciembre de 2024 y 2023


(Expresados en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	PASIVO	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 154.904.871	100.971.951	Cuentas por pagar	12	\$ 21.956.380	25.172.690
Cuentas por cobrar, neto	6	13.333.531	15.958.557	Beneficios a empleados por pagar	13	20.330.644	15.877.793
Instrumentos financieros	7	715.862.332	635.126.418	Pasivos por arrendamiento	14	6.593.039	5.561.081
Gastos pagados por anticipado	8	4.838.321	4.855.932	Pasivos por impuestos corrientes	11	1.452.407	-
Propiedades y equipo, neto	9	18.846.691	15.921.361	Provisiones	15	149.169.550	107.511.410
Activos intangibles, neto	10	7.946.902	7.390.943	<b>Total Pasivo</b>		<b>199.502.020</b>	<b>154.122.974</b>
Activos por impuestos corrientes	18	-	16.218.535	<b>PATRIMONIO</b>			
Activo por impuesto diferido, neto	18	59.509.519	41.711.205	Capital social	16	34.666.325	34.666.325
Otros activos	11	17.744.451	12.005.186	Reservas	16	628.116.859	552.544.515
<b>Total Activo</b>		<b>\$ 992.986.618</b>	<b>850.160.088</b>	Prima en colocación de acciones		405.564	405.564
				Ajustes por adopción NCIF	17	3.586.686	3.929.455
				Resultados acumulados		126.709.164	104.491.255
				<b>Total Patrimonio</b>		<b>793.484.598</b>	<b>696.037.114</b>
				<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>\$ 992.986.618</b>	<b>850.160.088</b>

Las notas 1 a 31 adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
Milena Munévar Arciniegas  
Representante Legal

  
Johnatan Garcia Buitrago  
Contador  
T.P. 192407-T

  
Francisco Javier Suárez Cleves  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**


**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL**


Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

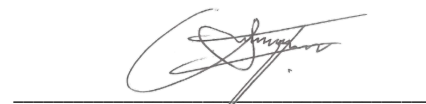
( Expresados en miles de pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
<b>INGRESO NETO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
Ingresos por comisiones de administración	19	\$ 379.973.867	320.463.736
Gastos por comisiones		(20.536.107)	(16.114.459)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>359.437.760</b>	<b>304.349.277</b>
Otros ingresos	20	374.814	708.984
Gastos por beneficios a empleados	21	(116.122.092)	(96.290.956)
Gastos por comisiones bancarias y otras		(6.731.453)	(6.117.526)
Gastos por mantenimiento, reparaciones y adecuaciones		(15.690.957)	(13.651.419)
Gastos por arrendamientos	22	(7.720.260)	(7.289.081)
Gastos por honorarios		(9.799.520)	(10.555.964)
Gastos por impuestos distintos a impuesto a las ganancias		(8.563.988)	(6.929.886)
Gastos por contribuciones y afiliaciones		(3.371.630)	(2.732.322)
Gastos por depreciación propiedades y equipo		(4.959.710)	(4.856.091)
Gastos por amortización de intangibles		(1.823.748)	(1.082.447)
(Gasto) recuperación deterioro de valor cuentas por cobrar, neto		(308.787)	78.744
Gastos por multas, sanciones y litigios, neto	23	(61.269.507)	(76.856.666)
Otros gastos	24	(36.858.159)	(28.639.709)
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>86.592.763</b>	<b>50.134.938</b>
Ingresos financieros, neto	25	89.712.421	87.202.503
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>		<b>176.305.184</b>	<b>137.337.441</b>
<b>GASTO IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	18	<b>(46.469.700)</b>	<b>(29.377.096)</b>
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>		<b>129.835.484</b>	<b>107.960.345</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		-	-
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO</b>		<b>\$ 129.835.484</b>	<b>107.960.345</b>

Las notas 1 a 31 adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
Milena Munévar Arciniegas  
Representante Legal

  
Johnatan García Buitrago  
Contador  
T.P. 192407-T

  
Francisco Javier Suárez Cleves  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)



COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

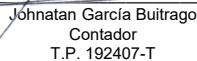
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

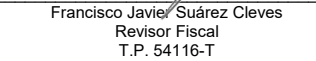
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Nota	Reservas				Resultados acumulados			Total Patrimonio
		Capital social	Reserva legal	Reservas ocasionales	Prima en colocación de acciones	Ajustes por adopción NCIF	Resultado del período	Resultados de periodos anteriores	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		\$ 34.666.325	231.711.662	322.424.134	405.564	4.281.464	18.408.719	(3.821.099)	608.076.769
Traslado a resultados de periodos anteriores		-	-	-	-	-	(18.408.719)	18.408.719	-
Constitución reserva legal	16	-	5.522.616	-	-	-	-	(5.522.616)	-
Constitución reservas ocasionales	16	-	-	12.886.103	-	-	-	(12.886.103)	-
Realización de la revaluación de activos	17	-	-	-	-	(352.009)	-	352.009	-
Pago de dividendos en efectivo sobre 34.666.325 acciones a \$576,93 cada una (en pesos)		-	-	(20.000.000)	-	-	-	-	(20.000.000)
Resultado del período		-	-	-	-	-	107.960.345	-	107.960.345
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>		<b>34.666.325</b>	<b>237.234.278</b>	<b>315.310.237</b>	<b>405.564</b>	<b>3.929.455</b>	<b>107.960.345</b>	<b>(3.469.090)</b>	<b>696.037.114</b>
Traslado a resultados de periodos anteriores		-	-	-	-	-	(107.960.345)	107.960.345	-
Constitución reservas ocasionales	16	-	-	107.960.344	-	-	-	(107.960.344)	-
Realización de la revaluación de activos	17	-	-	-	-	(342.769)	-	342.769	-
Pago de dividendos en efectivo sobre 34.666.325 acciones a \$576,93 cada una (en pesos)		-	-	(32.388.000)	-	-	-	-	(32.388.000)
Resultado del período		-	-	-	-	-	129.835.484	-	129.835.484
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>		<b>\$ 34.666.325</b>	<b>237.234.278</b>	<b>390.882.581</b>	<b>405.564</b>	<b>3.586.686</b>	<b>129.835.484</b>	<b>(3.126.320)</b>	<b>793.484.598</b>

Las notas 1 a 31 adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
Milena Munévar Arciniegas  
Representante Legal

  
Johnatan García Buitrago  
Contador  
T.P. 192407-T

  
Francisco Javier Suárez Cleves  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO


Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023


(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultado del período		\$ 129.835.484	107.960.345
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Depreciación propiedades y equipo	9	4.959.710	4.856.091
Amortización de intangibles	10	1.823.748	1.082.447
Utilidad en retiro en propiedad y equipo		(247.331)	(16.492)
Gasto por intereses de arrendamientos financieros	14	692.124	527.449
Pérdida (utilidad) por diferencia de cambio		6	(543)
Gasto (recuperación) por deterioro de cuentas por cobrar, neto	6	308.787	(78.744)
Utilidad en valoración de instrumentos financieros, neta	7	(78.879.184)	(78.736.390)
Gasto por impuesto sobre la renta	18	46.469.700	29.377.096
Constitución de provisiones, neto	15	45.920.720	55.884.725
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Disminución (aumento) cuentas por cobrar		2.316.239	(1.151.228)
Disminución de gastos pagados por anticipado		17.611	1.816.404
Aumento otros activos		(5.739.265)	(7.209.999)
(Disminución) aumento cuentas por pagar		(3.917.430)	4.269.144
Aumento beneficios a empleados		4.452.851	1.760.252
Pago por litigios	15	(4.262.580)	(4.800.991)
Pago de impuesto a las ganancias		(45.895.952)	(37.878.095)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>		<b>97.855.238</b>	<b>77.661.471</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Adquisición de instrumentos financieros	7	(94.227.000)	(104.984.000)
Venta de instrumentos financieros	7	83.326.999	75.444.000
Rendimientos recibidos por instrumentos financieros	7	9.043.271	7.893.551
Adquisición de propiedades y equipo	9	(4.355.861)	(1.113.245)
Adquisición de activos intangibles	10	(2.379.707)	(1.829.700)
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>		<b>(8.592.298)</b>	<b>(24.589.394)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Pago capital de arrendamientos financieros		(2.249.890)	(2.336.431)
Pago intereses de arrendamientos financieros		(692.124)	(527.449)
Pago de dividendos	14	(32.388.000)	(20.000.000)
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b>		<b>(35.330.014)</b>	<b>(22.863.880)</b>
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>53.932.926</b>	<b>30.208.197</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período</b>		<b>100.971.951</b>	<b>70.763.211</b>
<b>Aumento en efectivo y equivalentes de efectivo por diferencia de cambio</b>		<b>(6)</b>	<b>543</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período</b>		<b>\$ 154.904.871</b>	<b>100.971.951</b>

Las notas 1 a 31 adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
Milena Munévar Arciniegas  
Representante Legal

  
Johnatan García Buitrago  
Contador  
T.P. 192407-T

  
Francisco Javier Suárez Cleves  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresadas en miles de pesos colombianos)**

---

#### **1. ENTIDAD REPORTANTE**

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías (en adelante “Colfondos” o “la Sociedad Administradora”) es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública No. 2363 del 7 de noviembre de 1991 otorgada en la Notaría 16 del círculo de Bogotá D.C., domiciliada en Bogotá, ubicada en la Calle 67 # 7-94 y registrada en la Cámara de Comercio de esa misma ciudad bajo la matrícula mercantil número 00479284. La Sociedad Administradora tiene por objeto la administración y manejo de los fondos de pensiones autorizados por la Ley y de un fondo de cesantías, los cuales constituyen patrimonios autónomos independientes del patrimonio de la Sociedad que los administra, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

Mediante la Resolución S.B. 4839 de diciembre 13 de 1991, la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó a la Sociedad Administradora para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social, acto a partir del cual administra el Fondo de Cesantías. Mediante Resolución S.B 0587 de abril 11 de 1994 la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia” o la “SFC”) autorizó a Colfondos para administrar fondos de pensiones del régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, acto a partir del cual administra los fondos de pensiones obligatorias autorizados por la Ley. Conforme a lo dispuesto en la Ley 1328 del 15 de julio de 2009 mediante la cual se definió un esquema de Multifondos en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad compuesto en su etapa de acumulación, por tres (3) fondos, conservador, moderado y de mayor riesgo y, en su etapa de desacumulación un fondo especial para los pensionados en retiro programado, a partir del 15 de septiembre del 2010 el fondo de pensión obligatoria que operaba bajo el esquema anterior se constituyó en el fondo moderado. Así mismo, a partir del 22 de marzo de 2011, entraron en funcionamiento los fondos: conservador, mayor riesgo y especial de retiro programado.

La duración de la Sociedad Administradora establecida por los estatutos es hasta el año 2050; sin embargo, podrá disolverse antes de la fecha de expiración o prorrogar su duración antes de vencerse dicho término.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Administradora operaba a través de 11 sucursales y tenía 984 empleados directos (al 31 de diciembre de 2023 poseía 11 sucursales y 947 empleados).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el total de activos de los Fondos administrados por Colfondos eran:

<b>Fondos administrados</b>	<b>Total activos 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Total activos 31 de diciembre de 2023</b>
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	31.707.250.810	28.855.367.840
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Conservador	\$ 6.216.541.780	5.899.536.617
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo	14.916.595.204	10.815.926.205
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Retiro Programado	7.581.551.837	7.556.494.299
Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo	208.325.435	163.866.355
Fondo de Cesantías Portafolio Largo Plazo	2.070.556.348	1.809.089.940
Fondo de Pensiones Voluntarias Class inversión Colfondos	2.089.841.550	1.730.123.190
Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas	288.990.541	265.446.446
	<b>\$ 65.079.653.505</b>	<b>57.095.850.892</b>

## 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### a. Marco Técnico Normativo

La Sociedad Administradora, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de información financiera aceptadas en Colombia para Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

La siguiente excepción a las NIIF contemplada en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, es aplicada por la Sociedad Administradora:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros que presenta la Sociedad Administradora con corte a 31 de diciembre de 2024 corresponden a estados financieros individuales. Para efectos legales en Colombia, estos estados financieros son los principales.

**b. Bases de preparación**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, (excepto por ciertos instrumentos financieros a sus valores razonables al cierre de cada periodo), como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

**c. Negocio en marcha**

La administración tiene una expectativa razonable al momento de aprobar los estados financieros de que la Sociedad Administradora tiene recursos adecuados para continuar en operación por el futuro previsible. Por lo que continuará considerando una base contable de negocio en marcha al preparar sus estados financieros.

**d. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad Administradora se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos colombianos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**e. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres**

La preparación de estos estados financieros de la Sociedad Administradora de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y contingentes en la fecha del Estado de Situación Financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la medición del valor razonable se describe en la nota 3 literal d).

Otros supuestos hechos al medir los valores razonables son:

- La Sociedad evalúa la existencia de indicadores de deterioro para determinar la existencia de deterioro de valor de los activos financieros y no financieros.

- Para cubrir las posibles pérdidas por los litigios la Sociedad Administradora estima y reconoce una provisión según las circunstancias, con base en los conceptos de los asesores legales externos y los criterios de la gerencia. Estas estimaciones y juicios tienen en algunos casos incertidumbre originando que se presenten diferencias entre los desembolsos efectivamente realizados y los estimados, estas diferencias son reconocidas en el período en el que se presentan.
- La Sociedad evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, el cual representa impuestos sobre las ganancias recuperables a través de deducciones de utilidades gravables futuras las cuales son registradas en el estado de situación financiera. En la medida que los beneficios tributarios sean probables, los impuestos diferidos activos son recuperables. Los ingresos o beneficios futuros probables se estiman con base en el plan de negocios de la Sociedad Administradora, el cual se soporta en expectativas que se consideran razonables. La Sociedad Administradora considera que, de acuerdo con sus estimaciones de las ganancias gravables futuras, las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables.

La Sociedad Administradora lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**f. Moneda extranjera**

Las transacciones y saldos en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda son reconocidas en resultados. Las tasas de cambio vigentes a 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron \$4.409,15 y \$3.822,05 (en pesos), respectivamente.

**3. INFORMACIÓN MATERIAL SOBRE POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros, incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), se han aplicado consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, a menos que se indique lo contrario.

**a. Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Sociedad Administradora clasifica como efectivo y equivalentes al efectivo los activos financieros líquidos y todas aquellas inversiones que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja con vencimiento inferior a 90 días y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo. Comprende el efectivo en caja y los saldos de las cuentas bancarias y las inversiones en títulos participativos; estas últimas se registran al valor razonable con efecto en resultados.

La Sociedad Administradora mantiene depósitos a la vista en fondos de inversión y con instituciones financieras calificadas mínimo en AA- en escala local, otorgada por sociedades calificadoras de riesgo.

**b. Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros y corresponden principalmente a comisiones de administración por cobrar a los Fondos y Patrimonio Autónomo administrados, cuentas por cobrar a compañías aseguradoras por pagos de auxilios funerarios y reconocimientos de incapacidades a afiliados y siniestros de invalidez y sobrevivencia. Su reconocimiento inicial y posterior se realiza por su valor razonable.

Para las cuentas por cobrar la Sociedad Administradora no realiza el cobro de intereses y su intención no es de negociar estas cuentas por cobrar, por el contrario, espera recibir dichos pagos con el valor inicialmente reconocido.

Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar, la Sociedad Administradora aplica el enfoque simplificado del modelo de pérdida esperada, el cual no requiere que realice un seguimiento de los cambios en los riesgos de crédito, considerando su naturaleza y fecha de vencimiento. La Sociedad Administradora monitorea el deterioro para estas partidas verificando que no existen condiciones macroeconómicas y propias de cada deudor que impliquen la existencia de riesgo e incumplimiento. La Sociedad Administradora clasifica las cuentas por cobrar en tres grandes grupos con el fin de establecer su deterioro:

*Cuentas por cobrar por comisiones de administración*

La Sociedad Administradora no calcula deterioro para este concepto debido a que las comisiones corresponden a los fondos administrados y no existe riesgo de incumplimiento de la obligación.

*Siniestros de invalidez y sobrevivencia*

La Sociedad Administradora realiza pago de mesadas retroactivas a los afiliados cuando media una orden judicial. A su vez, realiza el respectivo cobro a la aseguradora previsional. En caso de presentarse dificultad en el cobro a la aseguradora y que la cuenta por cobrar se torne incobrable, procede a reconocer el respectivo deterioro.

*Otras cuentas por cobrar*

Para todas las demás cuentas por cobrar, la Sociedad Administradora reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Sociedad Administradora mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

**c. Instrumentos financieros – inversiones**

Las inversiones de la Sociedad Administradora corresponden a las reservas de estabilización de rendimientos, las cuales se constituyen con recursos propios. Según lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, el monto de las reservas de estabilización no puede ser inferior al 1% del total de los fondos administrados. En caso de presentarse un defecto del valor de las reservas de estabilización frente al nivel requerido, se genera una multa equivalente al 3,5% del defecto mensual, a favor del fondo de solidaridad pensional y la Sociedad Administradora debe acreditar el restablecimiento de los niveles requeridos en los siguientes 5 días hábiles a la fecha de incumplimiento.

Estas inversiones deben ser clasificadas como inversiones negociables según lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia; éstas a su vez, se clasifican en títulos participativos. Las reservas de estabilización se registran al precio justo de intercambio y son valoradas diariamente, tomando como base el valor de la unidad del día inmediatamente anterior, de cada fondo administrado, conforme a la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, parte de los excedentes de liquidez de la Sociedad Administradora son invertidos en Certificados de Depósito a Término – CDT’S, los cuales tienen una fecha de vencimiento comprendidos entre 1 y 3 años. La intención de la Sociedad Administradora frente a la liquidación de los CDT’S es mantenerlos hasta la fecha pactada.

**d. Medición del valor razonable**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad Administradora, requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros.

La Sociedad Administradora cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables.

La Sociedad Administradora realiza la valoración de sus inversiones negociables utilizando la información dada directamente por el administrador de la inversión, quien es el responsable de garantizar que la valoración se realice a condiciones de mercado. En el caso de las reservas de estabilización de rendimientos, la Sociedad Administradora utiliza el valor de la unidad de cada fondo administrado a la fecha de valoración para el reconocimiento del valor razonable de la inversión.

<b>Nivel</b>	<b>Activos y pasivos financieros</b>	<b>Metodología</b>	<b>Principales datos de entrada</b>
<b>2</b>	Fondos de inversión colectiva	Valoración de los subyacentes del fondo	Valor de unidad



### *Jerarquía del valor razonable*

Los distintos niveles se definen como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más alto que sea significativa para la medición total.

La siguiente tabla muestra los valores razonables de los instrumentos financieros de la Sociedad Administradora medidos a valor razonable con cambios en resultados, así como el nivel de jerarquía de dicho valor razonable:

	<u>Nivel</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondos de inversión colectiva (1)	2	\$ 63.465.478	52.181.502
Reserva de estabilización cesantías corto plazo	2	2.117.466	1.740.000
Reserva de estabilización cesantías largo plazo	2	20.658.162	17.959.439
Reserva de estabilización moderado	2	331.307.319	300.950.724
Reserva de estabilización conservador	2	64.134.890	60.502.044
Reserva de estabilización mayor riesgo	2	146.740.942	107.038.095
Reserva de estabilización retiro programado	2	<u>79.719.828</u>	<u>75.373.450</u>
<b>Total instrumentos financieros medidos a valor razonable</b>		<b><u>\$ 708.144.085</u></b>	<b><u>615.745.254</u></b>

(1) Los instrumentos financieros correspondientes a fondos de inversión colectiva se encuentran clasificados como equivalentes de efectivo.

Teniendo en cuenta que la valoración de la posición en las reservas de estabilización se realiza con base en el valor de unidad calculado por la Sociedad Administradora para el día inmediatamente anterior para cada uno de los Fondos de Pensiones Obligatorias y de Cesantías, estas inversiones se categorizan en nivel 2. Lo anterior dado que el valor de unidad no corresponde a un precio de un mercado activo, sino que es una estimación realizada con base en la valoración de cada una de las inversiones que conforman los fondos, los insumos dados por el proveedor de precios y los administradores de los Fondos de Capital Privado y de Fondos de Inversión Colectiva. A su vez, dichos fondos valoran sus inversiones con la información proporcionada por el proveedor de precios para valoración, en donde existen inversiones clasificadas en nivel 1, 2 y 3 dependiendo si corresponde a precios cotizados en el mercado o precios estimados con base en las curvas y márgenes construidos con datos observables del mercado. A 31 de diciembre de 2024 no se presentaron cambios en los métodos de valoración.

Durante el año finalizado a 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Administradora no realizó reclasificaciones entre niveles de jerarquía.

**e. Propiedades y equipos**

Las partidas de propiedades y equipos son reconocidas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Los bienes del activo fijo se presentan a su valor de adquisición, el cual incluye los costos reales de construcción y todos aquellos necesarios para su puesta en funcionamiento.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad Administradora y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de las reparaciones y mantenimientos se cargan como gastos en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

La Sociedad Administradora ha seleccionado el modelo del costo como su política contable para la medición posterior de las propiedades y equipo. Los elementos de propiedades y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso; la depreciación de los activos fijos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas de propiedades y equipo son las siguientes:

- |                         |            |
|-------------------------|------------|
| • Edificios             | 40 años    |
| • Mejoras a propiedades | 10 años    |
| • Muebles y enseres     | 10 años    |
| • Equipo de cómputo     | 3 a 5 años |
| • Remodelaciones        | 2 años     |

- Mejoras a propiedades en arrendamiento La menor entre: 1) Duración del contrato (2) La vida útil estimada de la mejora

El valor en libros de la propiedades y equipo se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

#### *Revaluación de activos*

Para la adopción por primera vez de los NCIF realizada a 1 de enero de 2014, la Sociedad Administradora se acogió a la excepción de la NIIF 1 para el reconocimiento inicial de sus terrenos y edificios, para lo cual contrató la elaboración de un avalúo técnico que fue utilizado como base para la determinación del costo atribuido. A partir de su reconocimiento en la adopción por primera vez, se ha reconocido mensualmente la realización de la revaluación.

Para la medición posterior de estos activos, la Sociedad Administradora estableció como política el modelo del costo.

#### **f. Activos intangibles**

Los activos intangibles de la Sociedad Administradora corresponden a licencias de software. Son activos cuyo costo puede ser estimado fiablemente, y se considera probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Sociedad Administradora. Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo de adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados por el método de línea recta durante su vida útil estimada la cual se ha establecido en (10) diez años. Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

#### **g. Arrendamientos**

Al inicio de un contrato, la Sociedad Administradora evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad Administradora utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

### Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad Administradora asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Sociedad Administradora ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Sociedad Administradora reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad Administradora al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Sociedad Administradora ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Sociedad Administradora. Generalmente, la Sociedad Administradora usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Sociedad Administradora determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio
- Importes que se espera pagar como garantía de valor residual

- El precio de ejercicio de una opción de compra que la Sociedad Administradora está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Sociedad Administradora está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Sociedad Administradora tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Sociedad Administradora del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad Administradora cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad Administradora presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en "propiedades y equipo" y pasivos de arrendamiento en "pasivos por arrendamiento" en el estado de situación financiera.

#### *Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor*

La Sociedad Administradora ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de valor inferior a USD\$5.000 y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. La Sociedad Administradora reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

#### **h. Deterioro de activos no monetarios**

El valor en libros de los activos no monetarios de la Sociedad Administradora, excluyendo activos por impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de estado de situación financiera en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se revierte sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

i. **Gastos pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipado se reconocerán como activo siempre y cuando se tenga certeza que éstos generarán beneficios económicos futuros. Su medición se basa en el costo de adquisición y se amortiza en la medida que se presta los servicios o cuando se reciban los bienes.

j. **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son registradas inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable. Posteriormente dichas obligaciones son medidas a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo. Cuando la obligación no tenga componente de intereses y sea de corto plazo, la cuenta por pagar se disminuirá por los pagos realizados por parte de la Sociedad Administradora.

k. **Beneficios a empleados**

La Sociedad Administradora otorga a sus empleados los siguientes beneficios como contraprestación a cambio de los servicios prestados por los mismos.

De acuerdo con la NIC 19 los beneficios a empleados comprenden:

*Beneficios a corto plazo*

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo si la Sociedad Administradora posee una obligación legal de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

*Beneficios a largo plazo*

Estos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad (quinquenios). De igual forma, los empleados reciben un único pago a título de prima extralegal al momento de obtener el reconocimiento de su pensión por parte de la administradora de pensiones a la cual se encuentre afiliado.

El pasivo por beneficios de empleados a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudio actuarial preparado por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales de incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados del cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado, los cambios en los pasivos por beneficios a los empleados de largo plazo son registrados en el estado de resultados.

#### **I. Provisiones**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Sociedad Administradora posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la provisión. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se calcula a valor presente a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero y de los riesgos específicos de la obligación.

La Sociedad Administradora evalúa periódicamente la provisión por la estimación legal establecida en los estados financieros, considerando los juicios y litigios vigentes a la fecha de emisión de los mismos. La provisión se calcula basándose en los procesos vigentes, la cual considera la información y opinión de los abogados internos y la proporcionada por asesores externos sobre las mismas. La estimación legal y reconocimiento de posibles pérdidas, se calcula considerando la evolución y estado de los juicios, la jurisprudencia que ilustra acerca del comportamiento de fallos y conocimiento de causas similares. Las bases y supuestos utilizados para la estimación de las provisiones son revisadas anualmente.

La Sociedad Administradora reconoce una provisión para cubrir las pérdidas probables por concepto de litigios por reconocimiento de pensión de vejez, invalidez y sobrevivencia. El monto de la provisión se determina de acuerdo con un conjunto de variables establecidas a partir del comportamiento histórico de los procesos en contra y al valor de las pretensiones de cada caso particular. Dichas variables comprenden entre otras la tasa de interés moratorio. Todos estos valores son calculados a valor presente.

m. **Impuesto a las ganancias**

*Impuestos corrientes*

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios. Se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar el monto del impuesto de a las ganancias, la Sociedad Administradora hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto a las ganancias).

La Sociedad Administradora solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar los saldos a cargo que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

*Impuestos diferidos*

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

**Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad Administradora tenga la capacidad de



controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

### Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Sociedad Administradora reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Sociedad Administradora tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

### Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad Administradora espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Sociedad Administradora revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad Administradora se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al

reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

#### Compensación y clasificación

La Sociedad Administradora solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

El impuesto diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

#### **n. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos de actividades ordinarias son la entrada bruta de beneficios económicos recibidos por parte de la Sociedad Administradora por cuenta propia, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios.

La Sociedad Administradora, en concordancia con lo establecido en la NIIF 15, reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes aplicando el método de los 5 pasos así:

1. Identificar el contrato.
2. Identificar las obligaciones de desempeño separadas.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Distribuir el precio de transacción a obligaciones de desempeño separadas.
5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) se satisface cada obligación de desempeño.

A continuación, se describen los ingresos y gastos percibidos por la Sociedad Administradora:

### *Ingresos por comisiones*

La Sociedad Administradora percibe ingresos por comisiones de administración de los Fondos de Pensiones y Cesantías, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión. La Sociedad Administradora considera que las obligaciones de desempeño asociadas a los ingresos por las comisiones percibidas de los fondos, están relacionadas con la administración que permanentemente realiza la Sociedad Administradora de los recursos de los afiliados. El pago se recibe de forma diaria o mensual, de acuerdo con las características de cada tipo de comisión, y no tiene un componente de financiación significativo.

**Comisión de administración fondo de pensiones obligatorias:** Conforme a lo dispuesto por la Ley 100 de 1993 y las normas que la modifiquen, el 3% del Ingreso Base de Cotización, que hace parte del monto de las cotizaciones, se destina a financiar los gastos de administración y la prima del seguro de invalidez y sobrevivientes. En consecuencia, la Sociedad Administradora destinó el 2,27% del Ingreso Base de Cotización para el pago de la prima del seguro de invalidez y sobrevivientes, más un porcentaje variable calculado a partir de la tasa de mortalidad mensual. El diferencial entre el 3% del IBC y los recursos destinados a esta prima, corresponden a los recursos devengados por la Sociedad Administradora a título de comisión de administración. Entre febrero de 2023 y enero de 2024 la tasa del seguro previsional fue de 2,07% sobre el IBC y la Sociedad Administradora devengó una comisión de administración equivalente al 0,93%. A partir de febrero de 2024 la tasa del seguro previsional se ubicó en 2,03%, generando una comisión para la Sociedad Administradora del 0,97% sobre el IBC.

**Comisión por cotización voluntaria fondo de pensiones obligatorias:** Por la administración de estos recursos la Sociedad Administradora podrá cobrar una comisión de manejo hasta del 4% Efectivo Anual sobre el valor del fondo administrado, conforme a lo que se establezca en comunicación que en este sentido dirija la Administradora a los afiliados a los Fondos.

**Comisión de cesantes fondo de pensiones obligatorias:** La Sociedad Administradora percibe en forma mensual como ingreso por concepto de la administración de recursos de afiliados cesantes, un valor equivalente al 4,5% de los rendimientos abonados durante el mes en cada subcuenta individual de ahorro pensional. En todo caso, el valor mensual de esta comisión por cuenta individual no puede ser superior al valor que resulte de aplicar al último ingreso base de cotización de afiliado cesante, el 50% del porcentaje de comisión de administración de cotizaciones obligatorias que se encuentre cobrando la Administradora a sus afiliados cotizantes. Para tal efecto, el último ingreso base de cotización se reajusta el primero de enero de cada año, según la variación porcentual del índice de precios del consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

**Comisión de pensionados fondo de pensiones obligatorias:** La Sociedad Administradora cobra por la administración de los recursos de los pensionados bajo la modalidad de Retiro Programado, Retiro Programado con Renta Vitalicia Diferida, Renta

Temporal Variable con Renta Vitalicia Diferida, Retiro Programado sin Negociación del Bono Pensional y Renta Temporal Variable con Renta Vitalicia Inmediata, mientras los mismos permanezcan en la cuenta de ahorro pensional, un valor del 1% de los rendimientos abonados durante el mes en la respectiva cuenta individual de ahorro pensional, sin que en ningún momento el valor de dicha comisión exceda el 1,5% de la mesada pensional. La comisión por este concepto se cobra por cada mes vencido a partir del primer mes en que deba reconocerse la respectiva mesada.

**Comisión por traslados fondo de pensiones obligatorias:** En el evento en que un afiliado a los tipos de fondo de pensiones opte por trasladarse a otra sociedad administradora del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad o al Régimen de Prima Media con Prestación Definida, la Sociedad Administradora descuenta por concepto de comisión de traslado, un valor del 1% del ingreso base de cotización sobre el cual se efectuó el último recaudo, sin que en ningún caso exceda el 1% de cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**Comisión por retiros parciales fondo de cesantías:** La Sociedad Administradora cobra el 0,8% sobre el valor del retiro anticipado, conforme al límite máximo previsto en la Circular Externa 007 de 1996 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin exceder del 27,94% del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

**Comisión de administración fondo de cesantías:** Siempre que se supere la rentabilidad mínima, la Sociedad Administradora cobra por la administración de los portafolios y de acuerdo al tipo de subcuenta en la que se encuentre el afiliado, una comisión de administración la cual corresponde al 1% efectivo anual, liquidada en forma diaria, para el portafolio de corto plazo y del 3% efectivo anual, liquidada en forma diaria para el portafolio de largo plazo, con sujeción a lo señalado al efecto por la Superintendencia Financiera.

**Comisión de administración fondo de pensiones voluntarias:** La Sociedad Administradora cobra las comisiones por administración del fondo de pensiones voluntarias, de acuerdo con lo estipulado en el reglamento del producto el cual se encuentra publicado en la página web <https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/personas/pensiones-voluntarias/reglamento>.

**Comisión de administración Patrimonio Autónomo de Caldas:** La Sociedad Administradora cobra una comisión de administración al Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial para la Salud de Caldas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato suscrito entre las partes.

#### *Ingresos y gastos financieros – no operacionales*

Los ingresos financieros están compuestos por ganancias de valor razonable en activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos ingresos son reconocidos diariamente con base en la variación del valor de mercado de las reservas de estabilización.

Los costos financieros están compuestos por las pérdidas de valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

#### *Gastos operacionales y no operacionales*

Los gastos operacionales y no operacionales se imputan a las cuentas de resultado en la medida en que se incurren, independientemente de si hay o no salidas de efectivo.

#### **4. NORMAS Y ENMIENDAS INCORPORADAS EN COLOMBIA**

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y son efectivas a partir del 1 de enero de 2024. La Sociedad Administradora ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

- NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables

Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.

- NIC 8 respecto a la definición de estimados contables

Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

- NIC 12 respecto a impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única

Bajo la enmienda, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y afecta ni beneficio contable ni imponible. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento. Tras las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando el reconocimiento de cualquier activo por impuesto diferido sujeto a los criterios de recuperabilidad en NIC 12.

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no fueron aprobadas o no están vigentes en Colombia. La Sociedad Administradora no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

*Enmiendas a la NIC 1 Clasificación de los Pasivos Corrientes o No Corrientes como Pasivos* Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes está basada en los derechos que existen al final del periodo sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explican que los derechos existen si se cumplen los convenios financieros (*covenants*) al final del periodo sobre el que se informa, e introducen una definición de "liquidación" para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios. Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

*Enmiendas a la NIC 1 – Pasivos no corrientes con convenios financieros* Las enmiendas especifican que sólo los convenios financieros que una entidad está obligada a cumplir en o antes del final del periodo sobre el que se informa, afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y por lo tanto deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos convenios financieros afectan si los derechos existen al final del periodo sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del convenio financiero se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un convenio financiero basado en la situación financiera de la entidad en la fecha de reporte en el que se evalúa el cumplimiento con fecha posterior a la fecha de reporte). Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

*Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos financieros con proveedores.* Las enmiendas establecen que se requiere que una entidad revele información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de esos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la NIIF 7 fue modificada para agregar acuerdos de financiación con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez. Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

*Enmienda de la NIIF 16 - Pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.* Las enmiendas a la NIIF 16 agregan requisitos de medición posteriores para transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta. Las modificaciones requieren que el vendedor-arrendatario determine 'pagos de arrendamiento' o 'pagos de arrendamiento revisados' de manera que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario, después de la fecha de inicio.

Las enmiendas no afectan la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. Sin estos nuevos requisitos, un vendedor-arrendatario podría haber reconocido una ganancia sobre el derecho de uso que retiene únicamente debido a una remediación del pasivo por arrendamiento (por

ejemplo, después de una modificación del arrendamiento o un cambio en el plazo del arrendamiento) aplicando los requisitos generales en NIIF 16. Este podría haber sido particularmente el caso en un arrendamiento posterior que incluye pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa.

Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

*Enmienda NIC 12 — Impuesto Internacional Reforma: pilar Dos reglas modelo* — Las enmiendas modifican el alcance de la NIC 12 para aclarar que la Norma se aplica a los impuestos sobre la renta que surgen de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las reglas modelo del Pilar Dos publicadas por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), incluida la legislación tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados descritos en esas normas.

Las enmiendas introducen una excepción temporal a los requisitos contables para impuestos diferidos en la NIC 12, de modo que una entidad no reconocería ni revelaría información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a la renta del Pilar Dos.

Aplicable desde el 1 de enero de 2023.

*Enmiendas a la NIC 21 - Los Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio referente a falta de Intercambiabilidad* Las enmiendas especifican cómo evaluar si una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es. Las enmiendas establecen que una moneda es intercambiable con otra moneda cuando una entidad es capaz de obtener la otra moneda dentro de un marco de tiempo que permite una demora administrativa normal y a través de un mecanismo de mercado o cambio en el que una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Una entidad evalúa si una moneda es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición y para un propósito específico. Si una entidad no es capaz de obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es intercambiable a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es intercambiable por otra depende de la capacidad de la entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición, se requiere que la entidad estime el tipo de cambio de esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado en las condiciones económicas prevalecientes.

Las modificaciones no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio

al contado para cumplir este objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

Un tipo de cambio al contado para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la intercambiabilidad.

El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la intercambiabilidad de la moneda (primer tipo de cambio subsiguiente).

Una entidad que utilice otra técnica de estimación podrá utilizar cualquier tipo de cambio observable —incluidos los tipos de cambio de transacciones en mercados o mecanismos de cambio que no creen derechos y obligaciones exigibles— y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir con el objetivo establecido anteriormente.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio al contado debido a que una moneda no es intercambiable con otra moneda, se requiere que la entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea intercambiable a otra moneda afecta, o se espera que afecte, el rendimiento financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

*NIIF 18 - Presentación de Información a Revelar en los Estados Financieros* La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos. Algunos párrafos de la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 y a la NIIF 7. Adicionalmente, el IASB ha realizado modificaciones menores a la NIC 7 y a la NIC 33 Ganancias por Acción.

La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
- Mejorar la agregación y desagregación.

Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.



## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de la cuenta es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Caja	\$ 4.500	6.094
Bancos	91.434.893	48.784.355
Títulos participativos en fondos de inversión colectiva	63.465.478	52.181.502
	<u>\$ 154.904.871</u>	<u>100.971.951</u>

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por las calificadoras de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en las cuales la Sociedad Administradora mantiene fondos en efectivo:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondos en cajas menores	\$ 4.500	6.094
Nación	1.138	2.560
AAA (local)	154.854.051	100.962.260
A+ (internacional)	1.438	1.037
BB+ (internacional)	43.744	-
	<u>\$ 154.904.871</u>	<u>100.971.951</u>

A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existían restricciones sobre el efectivo.

## 6. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Un detalle de la cuenta es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisiones de administración fondos	\$ 6.974.457	6.690.235
Siniestros de invalidez y sobrevivencia	5.342.457	4.247.859
Cuenta por cobrar maxibonos (1)	1.930.659	5.599.389
Préstamos a empleados	6.405	1.200
Otras cuentas por cobrar corrientes	511.028	542.562
Pérdida esperada	(1.431.475)	(1.122.688)
	<u>\$ 13.333.531</u>	<u>15.958.557</u>

(1) La Sociedad Administradora realizó préstamos al fondo de pensiones obligatorias por estos valores, para cubrir el monto faltante y garantizar los rendimientos, al menos al IPC, al reintegrar bonos pensionales acreditados en la cuenta de ahorro individual de los afiliados. La Sociedad Administradora espera el reintegro de estos recursos una vez la Cuenta

Compensatoria para los Rendimientos de Bonos Pensionales del fondo de pensiones obligatorias tenga saldos positivos. Durante el año 2024, como consecuencia de las rentabilidades positivas generadas por los fondos de pensiones obligatorias administrados por la Sociedad, se logró un reintegro significativo de estas cuentas por cobrar. Se espera que las mismas sean reintegradas en su totalidad en un plazo no mayor a un año.

A continuación, se presenta el detalle del deterioro de cuentas por cobrar:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Siniestros de invalidez y sobrevivencia	\$ 1.431.475	1.122.688
<i>Movimiento de la pérdida esperada de cuentas por cobrar:</i>		
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2023</b>		\$ 1.144.893
Incrementos	580.353	
Recuperaciones	(659.097)	
Castigos	(43.461)	
Movimiento del período		<u>(122.205)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>		<b><u>1.122.688</u></b>
Incrementos	796.471	
Recuperaciones	(487.684)	
Movimiento del período		308.787
<b>Saldo Final al 31 de diciembre de 2024</b>		<b><u>\$ 1.431.475</u></b>

## 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad Administradora registra como inversiones negociables de renta variable, la reserva de estabilización de rendimientos, la cual es destinada para garantizar el cumplimiento de la rentabilidad mínima exigida por la Ley para los fondos de pensiones obligatorias y cesantías administrados. La inversión forma parte de los fondos; por lo tanto, el rendimiento corresponde a la rentabilidad generada por estas reservas en cada uno de los fondos.

También comprende las inversiones constituidas en Certificados de Depósito a Término (CDTs).

El detalle es el siguiente:

	<u>Reservas de estabilización (1)</u>	<u>CDTs (2)</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>\$ 468.975.695</b>	<b>65.767.884</b>	<b>534.743.579</b>
Incrementos de capital	24.539.998	5.000.002	29.540.000
Utilidad en valoración	70.048.058	8.688.332	78.736.390

	<b>Reservas de estabilización (1)</b>	<b>CDTs (2)</b>	<b>Total</b>
Rendimientos recibidos	-	(7.893.551)	(7.893.551)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>563.563.751</b>	<b>71.562.667</b>	<b>635.126.418</b>
Incrementos de capital	10.900.001	-	10.900.001
Utilidad en valoración	70.214.854	8.664.330	78.879.184
Rendimientos recibidos	-	(9.043.271)	(9.043.271)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 644.678.606</b>	<b>71.183.726</b>	<b>715.862.332</b>

(1) La inversión forma parte de los fondos; por lo tanto, su disponibilidad es restringida y el rendimiento corresponde a la rentabilidad generada por estas participaciones (reservas) en cada uno de los fondos.

(2) Estas inversiones fueron realizadas como parte de la estrategia de inversión de sus recursos propios, buscando obtener mejores rentabilidades.

Las inversiones se miden a costo amortizado, dado el fin de recolectar los flujos de efectivo pactados y los términos contractuales del activo dan origen en fechas específicas a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e interés sobre el capital pendiente y la Sociedad espera mantenerlos hasta el vencimiento.

Considerando que al cierre de cada período el valor en libros de cada CDT refleja el monto pagado por la Sociedad Administradora más los intereses causados sobre una tasa pactada contractualmente, para propósitos de revelación éste mismo valor equivale a su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existía deterioro ni restricciones sobre los instrumentos financieros.

## 8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO, NETO

El detalle de los gastos pagados por anticipado es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Mantenimiento de software	\$ 4.231.388	3.155.114
Seguros (1)	344.410	1.377.637
Arrendamientos	141.296	180.728
Contribuciones y afiliaciones	121.227	86.409
Comisiones de corretaje	-	63.695
Deterioro gastos pagados por anticipado	-	(7.651)
	<b>\$ 4.838.321</b>	<b>4.855.932</b>

- (1) La Sociedad Administradora contrata la Póliza Global Bancaria por períodos de 18 meses. En octubre de 2023 finalizó la vigencia de la póliza y se efectuó la renovación de la misma por valor de \$1.469.928 cuya cobertura será hasta abril de 2025.

## 9. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El detalle de las propiedades y equipo es el siguiente:

	Terrenos	Edificios	Remodelaciones en edificios propios	Mejoras a propiedades en arrendamiento	Muebles y enseres	Equipo de computo	Arrendamientos financieros	Total
<b>Costo</b>								
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 968.802	10.805.715	3.535.355	2.704.440	2.761.377	9.372.222	13.066.657	43.214.568
Compras	-	-	57.029	42.562	157.933	855.721	-	1.113.245
Disminuciones por ajustes de canon	-	-	-	-	-	-	1.291.254	1.291.254
Retiros	-	-	(20.912)	(1.047.962)	(13.062)	(554.628)	(703.541)	(2.340.105)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>968.802</b>	<b>10.805.715</b>	<b>3.571.472</b>	<b>1.699.040</b>	<b>2.906.248</b>	<b>9.673.315</b>	<b>13.654.370</b>	<b>43.278.962</b>
Compras	-	-	-	2.923.061	414.208	1.018.592	-	4.355.861
Adiciones	-	-	-	-	-	-	2.749.592	2.749.592
Aumentos por ajustes de canon	-	-	-	-	-	-	2.260.044	2.260.044
Retiros	-	-	-	(288.942)	(73.190)	(869.452)	(4.516.313)	(5.747.897)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>968.802</b>	<b>10.805.715</b>	<b>3.571.472</b>	<b>4.333.159</b>	<b>3.247.266</b>	<b>9.822.455</b>	<b>14.147.693</b>	<b>46.896.562</b>
<b>Depreciación</b>								
Saldo al 1 de enero de 2023	-	4.420.520	1.978.978	1.188.987	2.379.430	7.604.401	6.856.005	24.428.321
Depreciación del ejercicio	-	491.169	311.497	622.440	176.169	976.776	2.278.040	4.856.091
Retiros	-	-	-	(1.047.962)	(11.603)	(533.237)	(334.009)	(1.926.811)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>-</b>	<b>4.911.689</b>	<b>2.290.475</b>	<b>763.465</b>	<b>2.543.996</b>	<b>8.047.940</b>	<b>8.800.036</b>	<b>27.357.601</b>
Depreciación del ejercicio	-	491.169	314.842	703.497	171.492	970.669	2.308.041	4.959.710
Retiros	-	-	-	(288.942)	(72.271)	(860.042)	(3.046.185)	(4.267.440)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>-</b>	<b>5.402.858</b>	<b>2.605.317</b>	<b>1.178.020</b>	<b>2.643.217</b>	<b>8.158.567</b>	<b>8.061.892</b>	<b>28.049.871</b>
<b>Valor en libros</b>								
al 1 de enero de 2023	968.802	6.385.195	1.556.377	1.515.453	381.947	1.767.821	6.210.652	18.786.247
al 31 de diciembre de 2023	968.802	5.894.026	1.280.997	935.575	362.252	1.625.375	4.854.334	15.921.361
al 31 de diciembre de 2024	\$ 968.802	5.402.857	966.155	3.155.139	604.049	1.663.888	6.085.801	18.846.691

### *Evaluación de pérdidas por deterioro*

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad Administradora evaluó el importe recuperable de los terrenos y construcciones. Este importe se estimó sobre el valor comercial del metro cuadrado en el sector donde se encuentran ubicados. Realizado este análisis, se concluyó que no hay evidencia de deterioro dado que el importe recuperable de estos activos es mayor a su importe en libros.

## 10. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El detalle de los intangibles es el siguiente:

	<b>Costo de desarrollo</b>	<b>Software</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>\$ 2.431.218</b>	<b>4.212.472</b>	<b>6.643.690</b>
Adiciones	1.376.931	452.769	1.829.700
Amortización	(432.357)	(650.090)	(1.082.447)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>3.375.792</b>	<b>4.015.151</b>	<b>7.390.943</b>
Adiciones	2.276.017	103.690	2.379.707
Amortización	(981.838)	(841.910)	(1.823.748)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 4.669.971</b>	<b>3.276.931</b>	<b>7.946.902</b>

## 11. OTROS ACTIVOS

El detalle de los otros activos es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Depósitos judiciales	\$ 16.374.946	11.330.330
Anticipo de impuesto de industria y comercio	1.369.505	674.856
	<b>\$ 17.774.451</b>	<b>12.005.186</b>

## 12. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Proveedores	\$ 12.526.001	12.844.435
Autorretención de renta (1)	4.286.142	3.966.056
Impuesto de industria y comercio	2.177.720	1.521.120
Retenciones en la fuente practicadas	1.237.216	976.029
Incapacidades de afiliados (2)	764.990	4.591.073
Otras cuentas por pagar	964.311	1.273.977
	<b>\$ 21.956.380</b>	<b>25.172.690</b>

(1) Corresponde a la autorretención de renta pendiente por pagar del último mes del año.

(2) Como parte del contrato de seguro previsional vigente, la Sociedad Administradora recibe por anticipado las incapacidades temporales que debe reconocerle a sus afiliados. La disminución presentada durante el año 2024 se generó principalmente por un cambio en el acuerdo con la aseguradora quien anteriormente fondeaba las incapacidades de los afiliados por un término de 180 días. El nuevo acuerdo estipula que se reconocerá las incapacidades únicamente reclamadas por el afiliado.

### 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR

El detalle de los beneficios a empleados por pagar es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Corto plazo</b>		
Bonificaciones	\$ 5.157.804	4.100.210
Cesantías	3.968.906	3.206.907
Vacaciones	3.939.593	3.017.797
Retenciones y aportes laborales	3.454.099	2.636.534
Beneficios extralegales	1.124.861	886.441
Comisiones	766.700	628.655
Seguridad social	663.188	509.503
Intereses sobre cesantías	455.378	363.887
Prima legal	89.177	58.373
<b>Total corto plazo</b>	<b>19.619.706</b>	<b>15.408.307</b>
<b>Largo plazo</b>		
Prima de antigüedad	519.628	337.596
Prima de jubilación	191.310	131.890
<b>Total largo plazo</b>	<b>710.938</b>	<b>469.486</b>
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>\$ 20.330.644</b>	<b>15.877.793</b>

#### Beneficios a largo plazo

La Sociedad Administradora otorga a sus empleados primas de antigüedad extralegales a largo plazo durante su vida laboral dependiendo del número de años de servicio desde cinco, hasta los treinta años de servicio. El monto reconocido a cada empleado se determina de acuerdo con los años de servicio según a lo estipulado en el plan de beneficios vigente.

De igual forma, los empleados reciben una prima extralegal en un único pago, al obtener su pensión de vejez o de invalidez, siempre y cuando cuente con más de diez años de servicio directo y continuo.

### Supuestos actuariales

Las siguientes son las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los beneficios a largo plazo, el cual es realizado por Colfondos con el apoyo de un actuario interno:

<b>Variable</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Tasa de interés real	4,12%	4,12%
Tasa de rotación	22,69%	28,96%

La tasa de interés real correspondiente al promedio de las tasas reales de acuerdo con la curva de TES tasa fija cero cupón, este promedio está realizado de acuerdo con la duración media del beneficio más largo que tenemos que es el del beneficio de la pensión de vejez teniendo en cuenta no solo los años que faltan para el cumplimiento de la edad sino también la rotación y probabilidad de vida, promedio que da 15,78 años.

La tasa de rotación se calcula con base en la experiencia interna de rotación de colaboradores.

A continuación, se detalla la valoración del pasivo por beneficios extralegales a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
5 años	\$ 166.941	107.250
10 años	111.904	63.523
15 años	79.771	58.345
20 años	99.569	66.736
25 años	41.088	24.702
30 años	17.371	15.967
35 años	2.983	1.073
Prima de invalidez y vejez	191.310	131.890
	<b>\$ 710.937</b>	<b>469.486</b>

#### 14. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se resume el detalle:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Pagos mínimos futuros de Arrendamiento</b>		
Hasta un año	\$ 2.688.743	2.703.000
Entre uno y cinco años	5.289.104	3.491.467
	<b>7.977.847</b>	<b>6.194.467</b>
<b>Intereses</b>		
Hasta un año	635.423	350.655

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Entre uno y cinco años	749.385	282.731
	<b>1.384.808</b>	<b>633.386</b>
<b>Valor presente de pagos mínimos futuros de arrendamiento</b>		
Hasta un año	2.053.320	2.352.345
Entre uno y cinco años	4.539.719	3.208.736
	<b>\$ 6.593.039</b>	<b>5.561.081</b>

A continuación, se presenta el movimiento del pasivo por arrendamientos financieros durante los años terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>\$ 10.143.253</b>
Gasto por intereses	527.449
Incrementos por ajustes de canon	1.291.254
Pago de intereses	(527.449)
Pago de capital	(2.336.431)
Retiros	(429.786)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>5.561.081</b>
Gasto por intereses	692.124
Adiciones	2.749.592
Incrementos por ajustes de canon	2.260.044
Pago de intereses	(692.124)
Pago de capital	(2.249.890)
Retiros	(1.727.788)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 6.593.039</b>

## 15. PROVISIONES

La Sociedad Administradora ha reconocido provisiones para cubrir posibles desembolsos futuros por sentencias judiciales para el pago de pensiones, por procesos judiciales en contra interpuestos por afiliados y extrabajadores. Para este propósito se han evaluado diversas variables como ubicación geográfica, pretensión y tasas de interés, las cuales afectan la valoración de cada proceso.

El detalle de las provisiones es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Procesos jurídicos abiertos (1)	\$ 52.114.020	40.562.537
Sentencias pago de pensión (2)	36.065.873	15.123.655



	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Sentencias nulidades de afiliación (3)	53.669.657	44.505.218
Comisiones pensión voluntaria (4)	7.320.000	7.320.000
	<u><b>\$ 149.169.550</b></u>	<u><b>107.511.410</b></u>

*Movimiento de provisiones:*

	<u>Procesos jurídicos abiertos (1)</u>	<u>Sentencias pago de pensión (2)</u>	<u>Sentencias nulidad de afiliación (3)</u>	<u>Comisiones pensión voluntaria (4)</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>\$ 35.484.150</b>	<b>16.054.859</b>	<b>4.888.667</b>	-	<b>56.427.676</b>
Incrementos	18.527.233	3.859.734	45.110.842	7.320.000	74.817.809
Importes usados	(2.104.241)	(501.140)	(2.195.610)	-	(4.800.991)
Liberaciones corrientes	(11.344.605)	(4.289.798)	(3.298.681)	-	(18.933.084)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<u><b>40.562.537</b></u>	<u><b>15.123.655</b></u>	<u><b>44.505.218</b></u>	<u><b>7.320.000</b></u>	<u><b>107.511.410</b></u>
Incrementos	29.664.652	25.469.720	16.670.543	-	71.804.915
Importes usados	(3.126.817)	(1.135.763)	-	-	(4.262.580)
Liberaciones Corrientes	(14.986.352)	(3.391.739)	(7.506.104)	-	(25.884.195)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u><b>\$ 52.114.020</b></u>	<u><b>36.065.873</b></u>	<u><b>53.669.657</b></u>	<u><b>7.320.000</b></u>	<u><b>149.169.550</b></u>

(1) A continuación, se presenta el resumen por instancia de los procesos abiertos a cada fecha de corte:

<u>Instancia</u>	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>
Primera	9.472	\$ 30.666.305	11.844	32.145.645
Casación	475	7.562.195	212	4.021.596
Segunda	2.735	11.833.164	174	3.663.799
Única	690	2.052.356	301	731.497
	<u><b>13.372</b></u>	<u><b>\$ 52.114.020</b></u>	<u><b>12.531</b></u>	<u><b>40.562.537</b></u>

A continuación, se detallan las obligaciones por procesos judiciales abiertos en contra de la Sociedad Administradora por pretensión:

<b>Pretensión</b>	<b>2024</b>		<b>2023</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>
Anulación de afiliación	10.970	\$ 15.882.581	10.642	15.328.682
Pensión de sobrevivencia	432	19.441.716	315	14.992.585
Pensión de invalidez	178	8.036.037	149	4.760.777
Cumplimiento de sentencia	1.007	2.895.087	761	1.596.850
Pago de incapacidades	44	1.200.577	78	1.029.544
Intereses moratorios	15	990.932	25	726.453
Cobro de aportes en mora	235	675.629	252	528.786
Devolución de saldos	185	531.315	160	334.237
Pensión de vejez	130	568.692	3	96.295
Otras	176	1.891.454	146	1.168.328
	<b>13.372</b>	<b>\$ 52.114.020</b>	<b>12.531</b>	<b>40.562.537</b>

Frente a las contingencias legales relacionadas, el valor de las provisiones está relacionado con las pretensiones y la causa que las originan y el número de procesos asociados a un riesgo probable de futura condena, en consecuencia, los tipos de procesos que son interpuestos en contra de la Sociedad Administradora, son principalmente por pretensiones de solicitud de anulación de la afiliación donde el afiliado pretende obtener que se ordene judicialmente su retorno al régimen de prima media con prestación definida. Otros pretenden el reconocimiento y pago de pensiones de vejez, de invalidez y sobrevivencia, por causas tales como falta de cobertura, dependencia económica, condiciones más beneficiosas, mora del empleador en los aportes pensionales, conflictos y condiciones de beneficiarios, situaciones relacionadas con los bonos pensionales, ausencia de capital necesario para la pensión de vejez, solicitud de reconocimiento de subsidio de incapacidad, calificación de pérdidas de capacidad laboral, solicitud de pago de intereses moratorios, devoluciones de saldos e inconformidades derivadas de cumplimientos de sentencias, situaciones litigiosas que impactan a la Sociedad Administradora.

(2) La Sociedad Administradora reconoce una provisión para el pago de mesadas a afiliados que obtuvieron el derecho a recibir su pensión por orden judicial, a pesar de que, en criterio de Colfondos, no cumplían los requisitos legales para acceder a la misma. Con el fin de cuantificar el monto requerido para cubrir estas pensiones, la Sociedad Administradora realiza los respectivos cálculos actuariales trimestralmente y los compara con los saldos de las cuentas de ahorro individual de cada afiliado. El monto que se provisiona equivale al faltante resultante al realizar este cálculo.

(3) Las provisiones constituidas para sentencias por nulidad de afiliación obedecen a fallos judiciales en los cuales la Sociedad Administradora es condenada a efectuar el traslado de los afiliados demandantes al régimen de prima media.

(4) La Sociedad Administradora realizó un ajuste en el aplicativo de comisiones de administración de pensión voluntaria, con el fin de mejorar la operación de cálculo y asignación de comisiones en los distintos rangos aplicables según el tipo de portafolio y el monto invertido. Producto de este proceso, al cierre del año 2023, había reconocido una provisión por valor de \$7.320.000, la cual mantuvo al cierre del año 2024. En febrero de 2025, la Sociedad Administradora completó su proceso de corrección, informando a los clientes y usó esta provisión.

## 16. CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS

### *Capital social*

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital autorizado de la Sociedad Administradora era de \$40.000.000, representado en 40 millones de acciones de valor nominal de mil (\$1.000) pesos cada una. El capital suscrito y pagado es de \$34.666.325, representado en 34.666.325 acciones.

Al 30 de septiembre de 2024 la Sociedad Administradora decretó y pagó dividendos a los accionistas por valor de \$32.388.000, para un total de acciones de 34.666.325. El valor del dividendo por acción fue de \$934,28 (en pesos).

### *Reservas*

El detalle de las reservas es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reserva legal	\$ 237.234.278	237.234.278
Reserva ocasional	390.882.581	315.310.237
	<u><b>\$ 628.116.859</b></u>	<u><b>552.544.515</b></u>

*Reserva legal:* De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, las compañías de servicios financieros deben constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital suscrito y pagado. La reserva podrá ser reducida cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas en ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad, mediante la distribución de dividendos en acciones.

*Reserva ocasional:* La entidad destina un porcentaje de sus utilidades anuales para futuros repartos a sus accionistas, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Asamblea General en sus sesiones ordinarias. Estas reservas son de libre disposición y pueden ser utilizadas en el momento en el que los accionistas lo requieran.

Mediante las actas No. 92 y 91 de la Asamblea General de Accionistas del 27 de marzo de 2024 y el 29 de marzo de 2023, respectivamente, se aprobó la distribución de la utilidad del año 2023 y 2022 así:

	<b>Utilidad año 2023</b>	<b>Utilidad año 2022</b>
Traslado a reserva legal	\$ -	5.522.616
Traslado a reservas ocasionales	107.960.345	12.886.103
	<b>\$ 107.960.345</b>	<b>18.408.719</b>

## 17. AJUSTES POR ADOPCIÓN NCIF

Los ajustes por adopción NCIF por realizar corresponden a la revaluación de los terrenos y edificios de la Sociedad. El detalle de la realización es el siguiente:

<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2023</b>	<b>\$ 4.281.464</b>
Realización de ganancias de revaluación en propiedades por depreciación	(352.009)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>3.929.455</b>
Realización de ganancias de revaluación en propiedades por depreciación	(342.769)
<b>Saldo Final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 3.586.686</b>

## 18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Sociedad estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto a las ganancias para el año 2024 y 2023 es del 40% (incluido cinco (5) puntos adicionales aplicable a las entidades financieras a título de sobretasa).
- De acuerdo con lo establecido en la Ley 2277 de 2022, la tarifa general de impuesto a las ganancias es el 35%. Adicionalmente, para las entidades financieras deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%).
- La Ley 2277 de 2022 elimino a partir del año gravable 2023 el descuento tributario, por lo cual el pago de Industria y Comercio tiene tratamiento de deducción.
- Para el año 2023 y subsiguientes, la Ley de Inversión Social 2155 de 2021 modificó los porcentajes para el beneficio de auditoría a 35% y 25%, para la firmeza de la declaración de renta dentro de los 6 ó 12 meses según corresponda.
- A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 períodos gravables siguientes.

- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 períodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional es del 15%.

### **Conciliación de la tasa efectiva**

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Sociedad calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del período para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024		2023	
	Valores	Tasas	Valores	Tasas
Ganancia del período	\$ 129.835.484	74%	107.960.345	79%
Total (ingreso) gasto por impuesto a las ganancias	46.469.700	26%	29.377.096	21%
<b>Ganancia antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>176.305.184</b>	<b>100%</b>	<b>137.337.441</b>	<b>100%</b>
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía	70.522.074	40,0%	54.934.976	40,0%
Ingresos de actividades ordinarias exentos de tributación	(28.085.941)	(15,9%)	(27.795.189)	(20,2%)
Gastos no deducibles (Intereses de Demandas laborales, Riesgo Operativo, gastos ejercicio anterior, retenciones asumidas)	3.717.615	2,1%	5.313.032	3,9%
Impuestos no deducibles	289.522	0,2%	233.259	0,2%
Provisión cuentas por cobrar	123.515	0,1%	(214.297)	(0,2%)
Ingresos no gravables (reintegros y recuperaciones)	(239.122)	(0,1%)	(278.953)	(0,2%)
Déficit provisión de renta periodo anterior	455.146	0,0%	-	0,0%
Descuento tributario impuesto de industria y comercio	-	0,0%	-	0,0%
Diferencia en tasas - impuestos diferidos	(313.109)	(0,2%)	(2.815.732)	(2,1%)
	<b>46.469.700</b>	<b>26,4%</b>	<b>29.377.096</b>	<b>21,4%</b>

El siguiente es un detalle del gasto por impuesto a las ganancias reconocido por el período:

	2024	2023
<b>Gasto por impuesto a las ganancias</b>		
Período corriente	\$ 63.812.868	49.508.036
Ajuste por períodos anteriores	455.146	-
<b>Total gasto por impuesto corriente</b>	<b>64.268.014</b>	<b>49.508.036</b>
<b>Gasto por impuesto diferido</b>		
(Ingreso) gasto impuesto diferido	(17.798.314)	(20.130.940)
<b>Total (ingreso) gasto por impuesto diferido</b>	<b>(17.798.314)</b>	<b>(20.130.940)</b>

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Total (ingreso) gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ 46.469.700</b>	<b>29.377.096</b>

### **Impuestos diferidos**

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>Reconocido en resultados</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Reconocido en resultados</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>
<b>Impuesto diferido activo</b>					
Software	167.571	67.028	234.599	(59.080)	175.519
Leasing financiero	368.785	(82.230)	286.555	-83.660	202.895
Equipo de Cómputo	335.470	(8.695)	326.775	(12.537)	314.238
Provisión cuentas por cobrar	-	-	-	427.976	427.976
Provisión proveedores	40.000	(33.569)	6.431	(6.431)	-
Provisiones laborales	2.646.123	292.425	2.938.548	890.463	3.829.011
Provisión ICA	600.749	(600.749)	-	871.088	871.088
Provisión legal	19.741.875	20.238.146	39.980.021	15.441.992	55.422.013
	<b>23.900.573</b>	<b>19.872.356</b>	<b>43.772.929</b>	<b>17.469.811</b>	<b>61.242.740</b>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>					
Construcciones	(2.356.392)	199.970	(2.156.422)	231.766	(1.924.656)
Mejoras propiedades tomadas en arriendo	8.243	99.379	107.622	43.716	151.338
Equipo de Oficina	26.010	11.617	37.627	2.470	40.097
Diferencia de cambio	1.831	(52.382)	(50.551)	50.551	-
	<b>(2.320.308)</b>	<b>258.584</b>	<b>(2.061.724)</b>	<b>328.503</b>	<b>(1.733.221)</b>
<b>Total impuesto diferido activo, neto</b>	<b>21.580.265</b>	<b>20.130.940</b>	<b>41.711.205</b>	<b>17.798.314</b>	<b>59.509.519</b>

### **Impuestos corrientes**

El detalle de los impuestos corrientes activos y pasivos es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Autorretención comisiones 11%	41.797.125	35.251.011
Saldo a favor año 2022 pendiente de solicitar devolución	-	19.190.662
Saldo a favor año 2021 pendiente de solicitar devolución	-	6.284.556
Anticipo impuesto de renta	-	1.107.707
Autorretención especial 0,8%	4.418.913	3.579.875

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Anticipo de retención en la fuente por rendimientos financieros	381.033	106.364
Impuesto a las ganancias corrientes por pagar	(48.049.478)	(49.508.036)
<b>(Pasivo) activo por impuestos corrientes</b>	<b><u>(1.452.407)</u></b>	<b><u>16.218.535</u></b>

### ***Precios de transferencia***

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, 1607 de 2012 y 1819 de 2016, reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, la Sociedad no tuvo que realizar el estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante los años 2024 y 2023.

## **19. INGRESOS POR COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN**

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones de administración:

<b>Años terminados al 31 de diciembre</b>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondo de Pensiones Obligatorias	\$ 230.251.347	198.598.895
Fondo de Cesantías	61.633.035	51.834.441
Cesantes Fondo de Pensiones Obligatorias (2)	37.373.280	21.418.048
Fondo de Pensiones Voluntarias	36.374.552	31.859.431
Retiros parciales Fondo de Cesantías	4.055.057	3.496.346
Pensionados Fondo de Pensiones Obligatorias	3.958.406	4.538.385
Patrimonio Autónomo de Caldas	2.920.679	5.436.605
Cotización voluntaria Fondo de Pensiones Obligatorias	2.326.301	2.121.734
Traslados Fondo de Pensiones Obligatorias	1.036.542	1.017.770
Recaudo y manejo aseguradoras	44.668	142.081
	<b><u>\$ 379.973.867</u></b>	<b><u>320.463.736</u></b>

## **20. OTROS INGRESOS**

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

<b>Años terminados al 31 de diciembre</b>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Utilidad en retiro de arrendamientos financieros (1)	\$ 257.660	60.255
Diferencia de cambio	30.355	176.662
Recuperación deterioro gastos pagados por anticipado	-	457.000
Otros	86.799	15.067
	<b><u>\$ 374.814</u></b>	<b><u>708.984</u></b>

- (1) Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Administradora trasladó su sede comercial a una locación diferente por finalización del contrato de arrendamiento. Como consecuencia, se realizó el retiro del derecho de uso generando una utilidad contable.

## 21. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los gastos por beneficios a empleados:

<b>Años terminados al 31 de diciembre</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Salarios	\$ 62.684.661	52.283.044
Prestaciones sociales	21.849.422	17.392.133
Aportes seguridad social	13.304.499	10.907.285
Bonificaciones	6.133.876	4.218.789
Aportes parafiscales	4.994.780	3.818.618
Auxilio de transporte y otros auxilios	2.790.053	2.338.506
Indemnizaciones	2.058.791	3.245.672
Selección de personal	848.122	596.337
Capacitación	480.725	346.787
Incapacidades asumidas	188.498	170.839
Dotación	178.249	165.374
Seguro de vida	172.597	127.169
Reconocimiento	253.624	84.994
Salud ocupacional	83.028	37.960
Otros	101.167	557.449
	<b>\$ 116.122.092</b>	<b>96.290.956</b>

## 22. GASTOS POR ARRENDAMIENTOS

El siguiente es el detalle de los gastos por arrendamientos:

<b>Años terminados al 31 de diciembre</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Equipos de cómputo	\$ 5.675.826	5.301.810
Canales de comunicación	2.044.434	1.987.271
	<b>\$ 7.720.260</b>	<b>7.289.081</b>

## 23. GASTOS POR MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS, NETO

El siguiente es el detalle de los gastos por multas, sanciones y litigios:

<b>Años terminados al 31 de diciembre</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Constitución provisión procesos previsionales	\$ 14.678.300	7.182.628
Constitución (liberación) provisión pagos de pensión	22.077.982	(430.064)



<b>Años terminados al 31 de diciembre</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Constitución provisión sentencias nulidad de afiliación	9.164.439	41.812.161
Constitución provisión devolución comisiones pensión voluntaria	-	7.320.000
Sentencias procesos previsionales y tutelas	-	10.433.285
Gasto por sentencias de nulidad de afiliación (Liberación) constitución provisión procesos laborales	15.701.868	10.611.949
	(353.082)	(73.293)
	<b>\$ 61.269.507</b>	<b>76.856.666</b>

## 24. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de otros gastos:

<b>Años terminados al 31 de diciembre</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Gastos fondo de pensión obligatoria (1)	\$ 9.336.624	6.644.574
<i>Call center</i>	6.428.085	5.353.776
Procesamiento de datos	3.153.831	2.900.608
Publicidad	2.349.755	2.356.077
Servicio de aseo y vigilancia	1.531.134	1.650.946
Servicios públicos	1.423.024	1.451.113
Servicio personal temporal	2.235.943	1.335.677
Seguros	1.036.018	1.079.241
Archivo	1.593.423	967.868
Compras y consultas de bases de datos	220.234	721.538
Viaje	1.278.942	698.180
<i>Help desk</i>	545.527	626.495
Servicios de correo	696.499	535.395
Útiles y papelería	106.006	106.346
Pérdida en retiro de propiedades y equipo	9.529	12.725
Diversos (2)	4.913.585	2.199.150
	<b>\$ 36.858.159</b>	<b>28.639.709</b>

(1) En el año terminado a 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Administradora asumió un valor de \$6.579.324 por ajustes en cuentas de ahorro individual de algunos afiliados, por valores que debían ser reconocidos por Colpensiones y otras AFP. La Sociedad Administradora ha realizado la gestión de cobro, concluyendo que estos recursos no son recuperables.

(2) La Sociedad Administradora reconoció una pérdida generada por un error en la devolución de aportes a un empleador por valor de \$2.339.388.

## 25. INGRESOS FINANCIEROS, NETO

A continuación, se resume el detalle:

<b>Años terminados al 31 de diciembre</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Utilidad en valoración de reservas de estabilización	\$ 70.214.854	70.048.058
Rendimientos financieros CDT	8.664.330	8.688.332
Intereses	11.525.361	8.993.562
Intereses arrendamientos financieros	(692.124)	(527.449)
	<b>\$ 89.712.421</b>	<b>87.202.503</b>

## 26. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

### a) *Administración de capital*

La Sociedad Administradora debe mantener y acreditar ante la Superintendencia Financiera de Colombia, niveles adecuados de patrimonio de acuerdo con el Decreto 2555 de 2010, para lo cual debe cumplir como mínimo con la relación de solvencia, definida como el valor del patrimonio técnico dividido por el valor de exposición al riesgo operacional, riesgo de mercado y riesgo de crédito. Esta relación se expresa en términos porcentuales y no debe ser inferior al nueve por ciento (9%). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la relación de solvencia de la Sociedad Administradora fue de 16,77% y 23,61%, respectivamente, presentando excesos del patrimonio técnico por \$50.663.317 y \$76.341.235, respectivamente, sobre el patrimonio requerido. A continuación, se detalla el cálculo del patrimonio técnico y margen de solvencia:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Capital suscrito y pagado	\$ 34.666.325	34.666.325
Reservas y prima en colocación de acciones	628.522.423	552.950.079
Utilidades no distribuidas de períodos anteriores	733.353	390.584
Utilidades del período en curso	129.835.484	32.388.103
<b>Patrimonio básico</b>	<b>793.757.585</b>	<b>620.395.091</b>
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	(3.859.674)	(3.859.674)
Activo por impuesto diferido, neto	(59.509.519)	-
Activos intangibles	(7.946.902)	-
Reservas de estabilización de rendimientos requerida	(613.132.314)	(493.157.810)
<b>Patrimonio técnico</b>	<b>109.309.176</b>	<b>123.377.607</b>

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Patrimonio adecuado (1)	(58.645.860)	(47.036.372)
<b>Exceso del patrimonio técnico (2)</b>	<b>\$ 50.663.316</b>	<b>76.341.235</b>
<b>Relación de solvencia</b>		
Patrimonio técnico / (patrimonio adecuado *100/9)	<b>16,77%</b>	<b>23,61%</b>

(1) *Patrimonio adecuado*

	<b>30 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>Exposición al riesgo operativo</b>		
Promedio anual de los ingresos por comisiones	\$ 316.785.020	280.219.573
<b>Total exposición al riesgo operativo (12% del promedio anual)</b>	<b>38.014.202</b>	<b>33.626.348</b>
Exposición al riesgo de mercado	318.999	911.198
Exposición al riesgo de crédito	20.312.659	12.498.826
<b>Patrimonio adecuado</b>	<b>\$ 58.645.860</b>	<b>47.036.372</b>

Mediante el Decreto 175 de 2022, el Gobierno Nacional modificó el título I del libro 6 del Decreto 2555 de 2010, el cual fija los lineamientos para el cálculo de la relación de solvencia para las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías y le encomienda a la Superintendencia Financiera de Colombia la respectiva reglamentación de la norma. Es así como esta entidad emite la Circular Externa 003 de 2023 estableciendo que la primera transmisión oficial del formato con el cual se acredita el cumplimiento del nivel de solvencia exigido, debería realizarse con saldos a 29 de febrero de 2024.

Dentro de los principales cambios aplicables a la Sociedad Administradora se encuentran los siguientes:

- La utilidad del ejercicio se podrá incorporar dentro del patrimonio básico al 100%, sin ninguna restricción.
- El impuesto diferido activo y los activos intangibles serán una deducción del patrimonio básico y ya no se encontrarán dentro de los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNR).
- Las reservas de estabilización de rendimientos que deducen del patrimonio básico, serán las requeridas a la fecha de corte del período informado y ya no se tomará la del último 31 de marzo.
- Las inversiones en fondos de inversión colectiva cambian su porcentaje de exposición al riesgo de crédito. Con la nueva metodología, este porcentaje ya no será fijo sino que deberá ser calculado para cada título con base en sus prospectos.

(2) La disminución en el exceso de patrimonio técnico se generó debido principalmente a que la Sociedad Administradora decretó dividendos durante el primer semestre de 2024 por valor de \$32.388.000. Adicionalmente, el cambio de metodología que trajo el Decreto 175 de 2022, eliminó la estacionalidad durante el año que representaba el modelo anterior.

### **Administración de riesgos**

Las políticas de administración de riesgo de la Sociedad Administradora son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos, fijar límites, definir controles para monitorearlos y dar cumplimiento de los límites.

Se revisan regularmente las políticas y el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) para asegurar el cumplimiento de las normas incorporadas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, y así reflejar los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. La Sociedad Administradora, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La actividad de tesorería de la Sociedad Administradora está basada en invertir su liquidez en títulos o instrumentos de inversión, de tal forma que permita aumentar el retorno potencial sobre el capital de los accionistas.

La administración de estos recursos se realiza de manera que se eviten y/o manejen adecuadamente los conflictos de interés frente a la administración de los recursos de terceros, asegurando que, de presentarse un eventual conflicto de interés, deberá prevalecer el interés de los afiliados sobre el de los accionistas. Por otro lado, se debe asegurar que la Sociedad Administradora mantenga recursos líquidos para poder enfrentar cualquier contingencia que se pudiese presentar.

La determinación de límites de inversión máximos por emisor y/o Contraparte, y plazo, así como las políticas de inversión son aprobadas por el Comité de Inversiones de la Sociedad Administradora, del cual forman parte miembros de la administración. La Sociedad Administradora toma posiciones según su estrategia, siempre y cuando se mueva dentro de los parámetros de riesgo establecidos y aprobados para la Sociedad Administradora.

De acuerdo con la normatividad vigente, es mandatario que la Sociedad Administradora invierta el 1% del valor de cada uno de los Fondos de Pensiones Obligatorias y de Cesantías bajo la figura de Reserva de Estabilización en cada Fondo respectivamente. Es importante tener en cuenta en la definición de la política de administración de los recursos de la Sociedad Administradora, que el 100% de los recursos conforman un solo fondo. En este sentido el patrimonio líquido de la Sociedad Administradora se compone de la porción invertida en los Fondos como Reserva de Estabilización.

Dentro del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), se contemplan los siguientes riesgos:

## **b) Riesgo de crédito**

Para la gestión del riesgo de crédito y contraparte, la Sociedad Administradora cuenta con modelos desarrollados internamente para evaluar, calificar y asignar cupos (inversión o contraparte) a todos los emisores y contrapartes que conforman el portafolio, tales como bancos locales e internacionales, emisores sector corporativo, titularizaciones, brokers internacionales, comisionistas de bolsa local y fondos de capital privado.

Las metodologías se basan en un análisis de riesgo de las entidades a través de variables cualitativas y cuantitativas. Para las variables cuantitativas se tiene en cuenta el desempeño financiero histórico de las entidades con indicadores que dependen del tipo de entidad analizada, en algunos casos se incluyen análisis de indicadores proyectados, entre otros, como la cobertura del flujo de caja libre operacional. Para las variables cualitativas se tienen en cuenta las calificaciones asignadas por calificadoras de riesgo locales e internacionales, el gobierno corporativo, cumplimiento de normas del mercado de valores y otros aspectos operativos. Así mismo, monitorean los aspectos ASG y de cambio climático.

El área de Riesgo de Crédito y Contraparte de la Sociedad Administradora, que reporta a la Vicepresidencia de Riesgo, es responsable de administrar el riesgo de crédito de la Sociedad Administradora, incluyendo:

- Proponer las políticas, metodologías y procedimientos de evaluación del riesgo de crédito, de acuerdo con los requerimientos regulatorios.
- Proponer la estructura de autorización para la aprobación y renovación de las líneas o cupos de crédito.
- Generar las calificaciones internas para los emisores y contrapartes, así como de los fondos de inversión colectivos, y analizar las calificaciones externas dadas por las calificadoras de riesgo como herramienta para el análisis de los emisores. El actual marco de calificación interna de riesgos involucra aspectos cuantitativos y cualitativos que ponderan dentro de la calificación final, donde se ha definido la siguiente escala:

<b>A+</b>	La mayor calidad Crediticia. Alta capacidad de cumplir oportunamente con las obligaciones de deuda.
<b>A</b>	Alta calidad Crediticia. Alta capacidad de cumplir las obligaciones de deuda, con un riesgo mínimo que puede variar de acuerdo con las condiciones económicas y acontecimientos adversos tanto internos como externos.
<b>A-</b>	Buena capacidad Crediticia. Mayor vulnerabilidad frente a variación en las condiciones económicas o acontecimientos adversos tanto internos como externos
<b>B+</b>	Capacidad aceptable de repago de las obligaciones de deuda. Mayor vulnerabilidad frente a variación en las condiciones económicas o acontecimientos adversos externos e internos, que afectarían su calificación.
<b>B</b>	Considerables factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de pago de las obligaciones de deuda.
<b>B-</b>	Nivel más alto de incertidumbre sobre la capacidad para cumplir sus obligaciones. Cualquier acontecimiento adverso afectaría negativamente el pago oportuno de las obligaciones.
<b>C</b>	Clara probabilidad de incumplimiento. Riesgo sustancial frente a acontecimientos adversos.
<b>D</b>	Por mora en el pago de rendimientos o de capital.
<b>E</b>	Sin Información para calificar.

- Evaluar las nuevas alternativas de inversión o nuevos productos, emisores y contrapartes desde el punto de vista de riesgo de crédito y contraparte, cuyos cupos de inversión y contraparte serán presentados al Comité de Inversiones. Así mismo, monitorear de manera permanente su situación, para modificar o actualizar los cupos.
- Generar los informes de riesgo de crédito a las instancias internas y entes de control que así lo requieran.
- Realizar el control y monitoreo de los cupos de inversión y contraparte vigentes.

#### *Exposición al riesgo de crédito*

El perfil de riesgo de crédito de la Sociedad Administradora es conservador, y sólo pueden realizarse inversiones cuando estén calificadas por sociedades calificadoras de riesgo y que cuenten con el requisito mínimo de calificación, es decir, grado de inversión, para emisores del exterior y calificación no inferior a la calificación de mayor riesgo asignada a la deuda pública externa de Colombia para emisiones emitidas en el exterior de emisores colombianos, lo cual representa un mínimo riesgo de no pago. Las políticas globales de inversión de este portafolio son aprobadas por el Comité de Inversiones de la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora tiene una metodología de asignación de cupos internos basada en modelos desarrollados internamente. Con base en estos modelos, y con la información pública disponible en el mercado, se otorgan calificaciones internas que evalúa aspectos cualitativos y cuantitativos que permiten definir el nivel de riesgo y a través de esto se determinan los cupos y/o líneas, que son evaluados y aprobados posteriormente por el Comité de Inversión de la Sociedad Administradora. Las metodologías de evaluación de riesgo de crédito son revisadas de forma anual, con el objetivo que de forma permanente estén alineadas con estándares internacionales.

### *Riesgo de liquidación*

Las actividades de la Sociedad Administradora pueden generar un riesgo al momento de la liquidación de transacciones y negociaciones. El riesgo de liquidación es el riesgo de pérdida debido al incumplimiento de una entidad de su obligación de entregar efectivo, valores u otros activos según lo acordado por contrato.

La Sociedad Administradora mitiga dicho riesgo realizando todas las operaciones del mercado secundario y las operaciones primarias con las entidades financieras con alta calidad crediticia, en un sistema DVP (Delivery versus Payment), salvo las operaciones de divisas y operaciones de derivados, de acuerdo con las prácticas del mercado. Por ello, las líneas se controlan con el fin de minimizar el riesgo con base en el costo de reposición o exposición a mercado ocurrida entre el momento de pactar la operación y la fecha actual, más el riesgo posible desde la fecha actual y el momento de cumplimiento de la operación.

### **c) Riesgo de liquidez**

#### *Administración del riesgo de liquidez*

El enfoque de la Sociedad Administradora para administrar la liquidez es asegurar la disponibilidad de recursos para atender los requerimientos de la Sociedad Administradora, tanto en condiciones normales como en escenarios de estrés, sin incurrir en pérdidas innecesarias.

El riesgo de liquidez se mide con base en los flujos previstos de la Sociedad Administradora, y se atiende con inversiones líquidas para atender los retiros de cada período.

El control y monitoreo sobre la exposición a riesgo de liquidez se realiza periódicamente, con el fin de evitar exposiciones al riesgo que afecten el desempeño de la Sociedad Administradora. Así mismo, se tienen procedimientos para asegurar la divulgación de los reportes de riesgo a las instancias internas y externas dando información completa, apropiada y relevante sobre la exposición al riesgo de liquidez.

Con el fin de administrar el riesgo de liquidez de la Sociedad Administradora, se monitorean las salidas de dinero de cada mes frente a los activos líquidos (inversiones en fondos de inversión colectiva abiertos y depósitos en bancos) para garantizar que se tengan los recursos suficientes para atender las salidas. Así mismo se realizan proyecciones de los ingresos y salidas para los próximos meses y se comparan frente a los activos líquidos y se generan escenarios de estrés para poder generar alertas de forma oportuna. Por lo anterior, existen señales de alarma dentro de los escenarios de liquidez que permiten monitorear variaciones significativas en la liquidez del negocio. Excesos en estas señales, implicarán acciones correctivas enfocadas a evitar situaciones anormales de liquidez y a reducir impactos económicos negativos.

#### *Exposición al riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez se mide con base en la proyección de flujos de caja según los presupuestos de la Sociedad Administradora y monitoreo mensual a la ejecución de flujo de caja.

Al 31 de diciembre de 2024, el 68,5% del valor del portafolio se encontraba en recursos líquidos (depósitos vista y fondos de inversión colectiva abiertos), los cuales son suficientes para atender las salidas proyectadas, por lo que no se evidencia un riesgo de liquidez.

#### *Vencimientos contractuales*

A continuación, se detallan los flujos de pasivos financieros que no son derivados, proyectados al vencimiento a corte de 31 de diciembre de 2024:

	<u>1 mes</u>	<u>1-3 meses</u>	<u>3-6 meses</u>	<u>6-12 meses</u>	<u>1-5 años</u>	<u>Totales</u>
<b>Cuentas por pagar</b>						
Proveedores	\$ 4.043.939	8.482.062	-	-	-	12.526.001
Autorretención de renta	4.286.142	-	-	-	-	4.286.142
Incapacidades de afiliados	764.990	-	-	-	-	764.990
Impuesto de industria y comercio	-	2.177.720	-	-	-	2.177.720
Retenciones en la fuente	1.237.216	-	-	-	-	1.237.216
Otras cuentas por pagar	964.311	-	-	-	-	964.311
	<u>\$ 11.296.598</u>	<u>10.659.782</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>21.956.380</u>
Pasivos por arrendamiento	163.574	331.278	507.436	1.051.032	4.539.719	6.593.039
	<u>\$ 11.460.172</u>	<u>10.991.060</u>	<u>507.436</u>	<u>1.051.032</u>	<u>4.539.719</u>	<u>28.549.419</u>

A 31 de diciembre de 2023:

	<u>1 mes</u>	<u>1-3 meses</u>	<u>3-6 meses</u>	<u>6-12 meses</u>	<u>1-5 años</u>	<u>Totales</u>
<b>Cuentas por pagar</b>						
Proveedores	\$ 1.668.151	11.176.284	-	-	-	12.844.435
Autorretención de renta	3.966.056	-	-	-	-	3.966.056
Incapacidades de afiliados	4.591.073	-	-	-	-	4.591.073
Impuesto de industria y comercio	-	1.521.120	-	-	-	1.521.120
Retenciones en la fuente	976.029	-	-	-	-	976.029
Otras cuentas por pagar	1.273.977	-	-	-	-	1.273.977
	<u>\$ 12.475.286</u>	<u>12.697.404</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>25.172.690</u>
Pasivos por arrendamiento	208.927	422.141	613.911	1.107.366	3.208.736	5.561.081
	<u>\$ 12.684.213</u>	<u>13.119.545</u>	<u>613.911</u>	<u>1.107.366</u>	<u>3.208.736</u>	<u>30.733.771</u>

#### **d) Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de la Sociedad Administradora, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones.

La identificación del Riesgo de Mercado se realiza a través de los factores de riesgo asociados a las tasas de interés, tasas de cambio y precios de las inversiones que conforman la Sociedad Administradora.



### *Administración de riesgo de mercado*

El seguimiento de los niveles de exposición a riesgo de mercado y de los límites legales e internos establecidos por la Sociedad Administradora se realiza periódicamente, teniendo en cuenta las dinámicas particulares de la Sociedad Administradora, mediante la generación de informes y reportes con destino a las áreas interesadas y a la Alta Gerencia.

### *Exposición al riesgo de mercado*

La Sociedad Administradora calcula el valor en riesgo (VaR) basado en el modelo estándar establecido por el regulador (Superintendencia Financiera de Colombia) de Varianza – Covarianza con un período de tenencia de 10 días, a un nivel de confianza del 99%. A continuación, se presentan los resultados por factor de riesgo tasa de interés, tasa de cambio y Precios, así como el valor en riesgo total de la Sociedad Administradora:

(Información no auditada)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Factor de Riesgo</b>	431.413	590.485
RF COP		
Fondos de Inversión Colectiva	318.999 0,04%	911.198 0,13%
<b>Valor en riesgo total</b>	<b>\$ 318.999 0,04%</b>	<b>\$ 911.198 0,13%</b>

De los resultados anteriores se observa que al estar todas las inversiones de la Sociedad Administradora atadas al factor de riesgo fondos de inversión colectiva (incluidas las inversiones en la reserva de estabilización), el perfil de riesgo del portafolio es conservador.

El modelo interno corresponde a un VaR Histórico con un nivel de confianza del 99% y 500 datos. La Sociedad Administradora realiza el monitoreo de la sensibilidad de los Fondos de Inversión Colectiva y la Reserva de Estabilización. Los escenarios estándar que son considerados incluyen la mínima rentabilidad diaria encontrada desde comienzos de 2013 de estas inversiones. Con el fin de determinar el desempeño, precisión y oportunidad de los modelos utilizados para el cálculo del VaR, se realiza mensualmente el backtesting del modelo y se calcula el VaR estresado con el fin de cuantificar ante situaciones de estrés de mercado, las pérdidas que podrían llegar a tenerse en el portafolio.

### **e) Riesgo operacional**

El riesgo operacional es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Incluye el riesgo legal, relacionado con la posibilidad de pérdida en que la entidad incurra al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones. Aplica a todas las actividades e incluye a terceros

que actúen en representación de la entidad respecto de los procesos y/o actividades tercerizadas.

De igual forma la gestión del riesgo operacional en la Sociedad Administradora, se alinea con los principios desarrollados por el Comité de Basilea que reflejan las mejores prácticas para la Administración del Riesgo Operacional buscando evitar pérdidas financieras y daños a la reputación, para lo cual ha establecido una estructura clara, eficaz y robusta basada en un modelo operativo de tres líneas de defensa. Los dueños de procesos son responsables de implementar la política de gestión de riesgo operacional, para garantizar la gestión continua de los mismos.

La Sociedad Administradora realiza la identificación, medición, control y monitoreo de sus riesgos operacionales de conformidad con los requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia contemplados en la Circular Externa 018 del 2021. A continuación, se describen las etapas que desarrolla el Sistema de Administración de Riesgos Operacionales:

- **Identificación:** esta etapa contempla la identificación de los riesgos inherentes en todos los procesos de la compañía, así mismo se realiza Autoevaluación de Riesgos y Controles – RCSA en los procesos end-to-end, analiza y evalúa los eventos materializados, se revisa los riesgos asociados a nuevas iniciativas y procesos, con el fin de contar con la Matriz de Riesgos Operacionales de la Compañía.
- **Medición:** en este punto se realiza la valoración de la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos operacionales identificados, teniendo presente criterios de número de procesos, afiliados afectados, monto de las pérdidas económicas que se pueden generar y la afectación de imagen para determinar el perfil de riesgo inherente.
- **Control:** en las actividades de control se determina, la efectividad en la mitigación de los controles identificados sobre los riesgos y la definición de los posibles planes de acción para la mitigación de los eventos materializados. Resultado de esta evaluación se determina el perfil de riesgo residual de la Sociedad Administradora.
- **Monitoreo:** en lo relacionado con el monitoreo, la Sociedad Administradora realiza seguimiento a la materialización de los riesgos operacionales y a los indicadores de riesgo operacional.

El cumplimiento de las diferentes etapas de la gestión de Riesgo Operacional se lleva a cabo de manera periódica, los cuales son informados en el comité interno de riesgos y el Comité Sesión de Riesgos.

Respecto a la Base de datos de eventos de riesgo operacional, los diferentes usuarios reportaron los eventos de riesgo presentados en cada una de las áreas. Al 31 de diciembre del 2024, las pérdidas acumuladas de riesgo operacional de la Sociedad Administradora, en relación con los ingresos operacionales se encuentran en 0,35%.

Visitas órganos de supervisión: al corte del análisis se realizó visita por parte de Auditoría Interna y la entrega de soportes a la Revisoría Fiscal para su validación.

Capacitación: en los temas de capacitación se efectuó inducción a los funcionarios nuevos, y se aplicaron los cursos virtuales regulatorios de Riesgo Operacional, Continuidad de negocio y Control Interno en los meses de octubre y noviembre de 2024.

**f) Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - SARLAFT**

La Sociedad Administradora, para gestionar la exposición al riesgo LA/FT, cuenta con políticas y procedimientos que integran las etapas y elementos establecidos en la regulación local expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales se encuentran descritas en el Manual de Políticas SARLAFT, el cual establece principios y estándares que permiten mitigar la materialización del riesgo de que Colfondos sea utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión, canalización y aprovechamiento en cualquier forma de recursos provenientes de actividades delictivas o de la financiación de éstas.

El Sistema se soporta, entre otras, en: el conocimiento del cliente, la segmentación de los factores de riesgo, la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de LA/FT, el monitoreo transaccional, la administración de las Políticas y la Capacitación permanente para los empleados de la Sociedad Administradora.

El SARLAFT implementado es liderado por el Oficial de Cumplimiento Principal, apoyado en su Suplente, quienes cuentan con personal de apoyo con experiencia en la gestión de los riesgos LA/FT.

Trimestralmente, el Oficial de Cumplimiento Principal presenta informes a la Junta Directiva, el cual contiene los resultados de la gestión desarrollada, el cumplimiento del envío de los reportes a las diferentes autoridades, la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo, la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control, la implementación de las actualizaciones normativas, las medidas tomadas para corregir las fallas identificadas, los resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva y los pronunciamientos emanados por las Entidades de Supervisión y Control.

**27. CONTINGENCIAS**

La Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2024 y 2023 tenía 2.651 y 2.616 litigios en contra, respectivamente, los cuales no han sido provisionados debido a que, de acuerdo con las estadísticas y análisis legales, no se espera que los mismos sean fallados en contra y por tanto se consideran remotos. Los mismos se encuentran en las siguientes instancias:

A 31 de diciembre de 2024:

	<b>Casación</b>	<b>Primera</b>	<b>Segunda</b>	<b>Única</b>	<b>Total</b>
Laboral administrativo	-	8	1	-	9
Laboral ejecutivo	-	31	-	25	56
Laboral ordinario	84	2.224	267	2	2.577
Acción nulidad	-	3	-	-	3
Administrativo	-	5	1	-	6
	<b>84</b>	<b>2.271</b>	<b>269</b>	<b>27</b>	<b>2.651</b>

A 31 de diciembre de 2023:

	<b>Casación</b>	<b>Primera</b>	<b>Segunda</b>	<b>Única</b>	<b>Total</b>
Acción popular	-	1	-	-	1
Laboral administrativo	-	10	3	-	13
Laboral ejecutivo	-	50	-	14	64
Laboral ordinario	113	2.341	65	7	2526
Acción nulidad	-	4	1	-	5
Ejecutivo singular	-	1	-	-	1
Administrativo	-	6	-	-	6
	<b>113</b>	<b>2.413</b>	<b>69</b>	<b>21</b>	<b>2.616</b>

***Naturaleza del origen del Patrimonio Autónomo para Invalidez, Sobrevivencia, Incapacidades y Auxilios Funerarios Afiliados 2015 Colfondos***

La Sociedad, en cumplimiento de su deber legal, realizó durante el año 2014 las gestiones necesarias para la contratación de un seguro previsional de invalidez y sobrevivencia, que tuviera por objeto brindar cobertura durante el año 2015, en los términos de la Ley 100 de 1993 y las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten, para los riesgos de origen no profesional que produzcan el fallecimiento, la invalidez, auxilio funerario y subsidio por incapacidad de los afiliados a los fondos de pensiones obligatorias administrados por la Sociedad.

La contratación de tal seguro fue infructuosa toda vez que, ninguna aseguradora nacional con el ramo de seguro previsional autorizado se presentó a la licitación pública abierta por la Sociedad para tal fin. En consecuencia, la licitación fue declarada desierta por falta de oferentes.

En virtud de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante su oficio número 2014109991-010-000 del 12 de diciembre de 2014, y en ejercicio de las funciones descritas en numeral 22 del artículo 11.2.1.4.35 y el numeral 1 del artículo 11.2.1.4.36, ambos del Decreto 2555 de 2010, solicitó expresamente a la Sociedad, la adopción de un mecanismo alternativo de carácter temporal, que cumpla con la misma finalidad del seguro previsional mientras obtenía la cobertura con una aseguradora de vida vigilada por la Superintendencia, en aras de garantizar los derechos fundamentales de los afiliados y preservar la confianza en el Sistema General de Pensiones.

De acuerdo con tal instrucción emitida por la Superintendencia Financiera, la Sociedad celebró un contrato de fiducia mercantil con la Fiduciaria Colpatria S.A. para la creación de un patrimonio autónomo cuya finalidad exclusiva es la de administrar los recursos dinerarios de la seguridad social en pensiones provenientes del porcentaje equivalente al menos al 1.95% del Ingreso Base de Cotización de los afiliados a los fondos de pensiones obligatorias administrados por la Sociedad, y demás recursos necesarios, con los cuales se financiarán las sumas adicionales que sean necesarias para completar el capital que haga falta para el reconocimiento y pago de: A) las pensiones de invalidez y sobrevivencia de los afiliados a los fondos de pensiones obligatorias administrados por la Sociedad en los términos de los artículos 70 y 77 de la Ley 100 de 1993 y de más normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten, B) las

incapacidades temporales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 142 del decreto 019 de 2012 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten y C) los auxilios funerarios a que haya lugar de conformidad con la regulación aplicable y demás normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten. El mencionado contrato, incluye todos los elementos descritos en el oficio de la Superintendencia Financiera número 2014109991-010-000 del 12 de diciembre de 2014.

De acuerdo con el oficio número 2014109991-010-000 del 12 de diciembre de 2014 proferido por la Superintendencia Financiera, dado el carácter imprescriptible del derecho a la pensión, el patrimonio autónomo debe existir hasta tanto las personas que estuvieron afiliadas a la Sociedad durante el período en el que ésta asumió la cobertura de los riesgos y prestaciones que se ampararán a través del patrimonio autónomo, se pensionen por vejez o fallezcan estando afiliadas a otra administradora.

La cobertura del patrimonio autónomo abarca entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de julio de 2016. Durante este período, la Sociedad realizó la gestión de oferta y contratación de la póliza previsional, de acuerdo con el compromiso adquirido con la Superintendencia Financiera. A partir del 1 de agosto de 2016, inició la cobertura de la póliza contratada con Seguros Bolívar la cual a la fecha de reporte aún se encuentra vigente.

***Responsabilidad de la Sociedad sobre los pasivos determinados por el cálculo actuarial***

De acuerdo con el oficio número 2014109991-010-000 del 12 de diciembre de 2014 proferido por la Superintendencia Financiera, en el evento en que los recursos dinerarios que integren el patrimonio autónomo no resulten suficientes para cumplir con la finalidad para el cual fue creado, corresponderá a la Sociedad atender con recursos propios la financiación de tales prestaciones. Así mismo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre un tercero independiente contratado por la Sociedad debe realizar un estudio actuarial que permita establecer la suficiencia o no de los recursos con que cuenta el patrimonio autónomo. En el evento en que se determine que los recursos no fueren suficientes, la Sociedad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de entrega del estudio debe aportar las sumas dinerarias que hicieren falta para que el patrimonio en mención pueda cumplir con la finalidad para el cual fue creado.

A continuación, se presenta el detalle de los excesos de activos del patrimonio autónomo sobre el pasivo determinado por los cálculos actuariales:

(Cifras en millones de pesos)	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
	<hr/>	<hr/>
Activos del patrimonio autónomo	\$ 30.950	\$ 43.248
Cálculo actuarial de pasivos	25.037	40.693
<b>Exceso neto</b>	<b>\$ 5.913</b>	<b>\$ 2.555</b>
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

## 28. PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o se consideró miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Las partes relacionadas para la Sociedad Administradora son las siguientes:

1. Accionistas con participación directa o indirecta igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.
2. Miembros de la Junta Directiva: se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.
3. Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente y Vicepresidentes de la Sociedad Administradora que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la misma.

Los saldos y transacciones con partes relacionadas son:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>Gastos</b>		
Honorarios - Junta Directiva	\$ 297.326	320.820
Gastos - Personal clave de la Gerencia		
Salarios	8.627.191	7.827.294
Beneficios a corto plazo	209.530	171.427
	<b>\$ 9.134.047</b>	<b>8.319.541</b>

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios distintos del efectivo.

## 29. HECHOS RELEVANTES (NO AUDITADO)

### Comportamiento de los mercados durante el año 2024

Durante el año 2024 los activos de renta variable presentaron comportamientos positivos mientras que los activos de renta fija tuvieron comportamientos mixtos en el primer semestre del año 2024, valorizaciones durante el tercer trimestre y desvalorizaciones en el último trimestre del año 2024. A continuación, se relacionan los principales eventos que marcaron este comportamiento:

El primer semestre del año 2024 presentó valorizaciones importantes en los activos de renta variable y comportamientos más mixtos de los activos de renta fija, con correcciones en las rentabilidades por el lado de los títulos locales tanto en tasa fija y como en el caso de los TES en UVR. De igual manera, la rentabilidad de la renta fija internacional estuvo prácticamente sin

cambios, afectada por el cambio de las expectativas de recortes de tasa de interés principalmente en las economías desarrolladas.

El tercer trimestre del 2024 estuvo caracterizado por valorizaciones importantes en los activos de renta variable y renta fija, presentando comportamientos positivos ante las reducciones de tasa de interés a nivel global. Por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos, el reequilibrio del mercado laboral acompañado de un consumo fuerte y una inflación a la baja permitieron que al cierre del trimestre se diera el comienzo de lo que se espera sea un ciclo de reducciones en la tasa de interés, favoreciendo las valorizaciones de la renta fija. En el contexto local, las sorpresas positivas en materia de descenso de la inflación han permitido que el Banco de la Republica continúe con sus recortes favoreciendo la eventual recuperación del consumo y el crédito, al tiempo que ha permitido una valorización marcada de los títulos de deuda en moneda local.

En primera medida, en Estados Unidos los resultados en materia de fundamentales macroeconómicos del mercado laboral y en general del consumo son resilientes a pesar del entorno de tasas de interés altas. La brecha que se tenía entre demanda y oferta de trabajo se ha cerrado, la tasa de desempleo ha presentado incrementos marginales que no han disparado en el largo plazo las expectativas de una recesión y el primer recorte en la tasa de interés al cierre del trimestre fue mayor al esperado con una reducción de 50pbs, impulsando el optimismo en un escenario en el que se lograría un control de la inflación sin generar una recesión. Adicionalmente, los repuntes transitorios en la variación de precios que se presentaron en el segundo cuarto del año se vieron corregidos en parte con el comportamiento de la inflación de junio y julio. Por el lado de los resultados de las empresas, las ganancias y los fundamentales, aunque han ido presentado menores sorpresas, siguen positivos alineados con un consumo fuerte, una alta liquidez en el mercado y un apetito por riesgo que se mantiene por el momento relativamente fuerte.

Por el lado de Europa, los datos de inflación estuvieron alineados con las expectativas de los inversionistas, aportando para que en trimestre el Banco Central Europeo continuara con sus recortes de tasa de interés, alineado con las expectativas de política monetaria de los demás bancos centrales desarrollados y encaminándose a buscar unas tasas de interés más favorables para incentivar el crecimiento económico. Precisamente en esta línea, los fundamentales en materia de consumo, producción y confianza se mantienen en general en terreno negativo o de contracción, con mejoras marginales, lo que pone algo más riesgo en esta región sumado a los cambios políticos y la poca flexibilidad fiscal de algunos países de la unión europea para apoyar la recuperación económica.

En contraste con los argumentos anteriores, se reconoce que el escalamiento en el conflicto en el medio oriente supone un riesgo cada vez más importante y cobra una mayor relevancia en el comportamiento de los mercados y los precios de algunas materias primas, principalmente el petróleo. Por el lado de los mercados emergentes, China cerró el trimestre con anuncios importantes en materia de estímulos por parte del banco central para reactivar la economía, el crédito y la liquidez de los mercados financieros, que vienen de un periodo algo extendido de desvalorizaciones. Esto, generó entradas y valorizaciones importantes al cierre del mes de septiembre, a la espera de lo que posiblemente sea una ola de nuevas medidas expansivas.

Por el lado local y en términos de política monetaria, el Banco de la República realizó dos (2) recortes a su tasa de interés de política monetaria completando una reducción de 100pbs hasta un nivel del 10.25%. Aunque hay un consenso en cuanto hacia a donde deberían ir las tasas en los próximos meses, parece que aún hay algunas opiniones divididas al interior del emisor sobre la velocidad con la que las tasas de interés deberían caer. Como muestra de esto, en la última reunión de política monetaria del banco, las votaciones estuvieron divididas entre un recorte más agresivo de 75pbs y el recorte de 50pbs que finalmente obtuvo un mayor apoyo. A pesar de que la inflación sigue su rápido descenso, las preocupaciones sobre el posible efecto en otras variables, como la tasa de cambio, en un momento en donde algunos bancos centrales de la región latinoamericana pueden estar comenzando a cambiar de ciclo de política monetaria ante repuntes de la inflación, al final pareció aplazar la decisión de unos recortes de mayor magnitud. Puntualmente, en materia de inflación, la variación total del IPC cerró el trimestre con un dato conocido para la inflación de septiembre del 5.81% anual bajando desde el 7,18% con el que se cerró el corte de junio. Las expectativas para la inflación total del 2024 se ubican cerca del 5.6%. Sin embargo, algunos interrogantes sobre la sostenibilidad fiscal y un diferencial de tasas de interés más acotado contra Estados Unidos generan algunos riesgos sobre la tasa de cambio que por ahora no son tan altos, mientras que el comportamiento de los precios favoreció unas muy buenas valorizaciones de los TES. En cuanto a la renta variable local, la valorización del COLCAP ha sido importante con un buen desempeño de acciones particulares, lo que se ha aprovechado en el posicionamiento de los portafolios realizando un trabajo más enfocado en la selección de nombres. Se mantiene una estrategia neutral en este activo, pero sobre ponderando algunos emisores para aprovechar las oportunidades puntuales que se observen en el corto plazo.

El cuarto trimestre del 2024 estuvo caracterizado por una alta volatilidad antes importantes eventos macroeconómicos, reflejándose en el comportamiento de los activos, con rentabilidades positivas para la renta variable, pero con desvalorizaciones en la renta fija. Por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos, el reequilibrio del mercado laboral acompañado de un consumo fuerte y una inflación un poco más persistente, pero por debajo del 3%, permitieron se dieran los recortes esperados en tasa de interés, pero con correcciones para los recortes en 2025. En el contexto local, las sorpresas positivas en materia de descenso de la inflación han permitido que el Banco de la República continúe con sus recortes favoreciendo la eventual recuperación del consumo y el crédito, aunque se reconocen riesgos fiscales y de la apreciación de la tasa de cambio local.

En primera medida, en Estados Unidos los resultados en materia de fundamentales macroeconómicos del mercado laboral y en general del consumo son resilientes a pesar del entorno de tasas de interés altas. La brecha que se tenía entre demanda y oferta de trabajo se ha cerrado, la tasa de desempleo ha presentado incrementos marginales que no han disparado en el largo plazo las expectativas de una recesión y la continuidad en los recortes sobre la tasa de interés sigue impulsando el optimismo en un escenario en el que se lograría un control de la inflación sin generar una recesión. Sin embargo, las nuevas políticas anunciadas en materia de política comercial, migratoria y fiscal del que sería el segundo mandato presidencial de Donald Trump, generaron una corrección en las expectativas de la velocidad del descenso de inflación y los recortes de tasa de interés, lo cual generó correcciones importantes en las valoraciones y el precio de los títulos de renta fija en el último mes del año. Por el lado de los resultados de las



empresas, las ganancias y los fundamentales, aunque han ido presentado menores sorpresas, siguen positivos alineados con un consumo fuerte, una alta liquidez en el mercado y un apetito por riesgo que se mantiene por el momento relativamente fuerte a pesar de la alta volatilidad.

Por el lado de Europa, los datos de inflación estuvieron alineados con las expectativas de los inversionistas, aportando para que en el trimestre el Banco Central Europeo continuara con sus recortes de tasa de interés, alineado con las expectativas de política monetaria de los demás bancos centrales desarrollados y encaminándose a buscar unas tasas de interés más favorables para incentivar el crecimiento económico. Precisamente en esta línea, los fundamentales en materia de consumo, producción y confianza se mantienen en general en terreno negativo o de contracción, con mejoras marginales, lo que pone algo más riesgo en esta región sumado a los cambios políticos en sus principales economías y la poca flexibilidad fiscal de algunos países de la unión europea para apoyar la recuperación económica.

Adicionalmente, se reconoce que el escalamiento en el conflicto en el medio oriente supone un riesgo importante imprimiendo volatilidad en los precios de algunas materias primas, principalmente el petróleo. Por el lado de los mercados emergentes, China cerro el trimestre con anuncios importantes en materia de estímulos por parte del banco central para reactivar la economía, el crédito y la liquidez de los mercados financieros, que vienen de un periodo algo extendido de desvalorizaciones. Esto, generó entradas y valorizaciones importantes, a la espera de lo que posiblemente sea una ola de nuevas medidas expansivas.

Por el lado local y en términos de política monetaria, el Banco de la República realizó 2 recortes a su tasa de interés de política monetaria completando una reducción de 75pbs hasta un nivel del 9.50%. Aunque hay un consenso en cuanto hacia a donde deberían ir las tasas en los próximos meses, parece que aún hay algunas opiniones divididas al interior del emisor sobre la velocidad con la que las tasas de interés deberían caer, con votaciones divididas por parte de los miembros de la junta directiva en cuanto a la magnitud de los recortes. A pesar de que la inflación sigue su camino de descenso, las preocupaciones sobre el posible efecto en otras variables, como la tasa de cambio, en un momento en donde algunos bancos centrales de la región latinoamericana pueden estar comenzando a cambiar de ciclo de política monetaria ante repuntes de la inflación, un panorama fiscal incierto y un aumento del salario mínimo para el 2025 muy por encima de la inflación de cierre del 2024, parecieron haber modificado las expectativas de recortes y de inflación esperada. Puntualmente, en materia de inflación, la variación total del IPC cerró el trimestre con un dato conocido para la inflación de diciembre del 5.20% anual bajando desde el 5,81% con el que se cerró el corte de septiembre. Las expectativas para la inflación total del 2025 se ubican cerca del 4%. En cuanto a la renta variable local, la valorización del COLCAP ha sido importante con un buen desempeño de acciones particulares, lo que se ha aprovechado en el posicionamiento de los portafolios realizando un trabajo más enfocado en la selección de nombres. Se mantiene una estrategia neutral en este activo, pero sobre ponderando algunos emisores para aprovechar las oportunidades puntuales que se observen en el corto plazo.

### **30. EVENTOS SUBSECUENTES**

El 8 de enero de 2025, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) autorizó a Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías para desarrollar la actividad de administración del Componente Complementario de Ahorro Individual del Pilar Contributivo (ACCAI), conforme lo previsto en Ley 2381 de 2024 (Reforma Pensional).

Con ocasión de la promulgación de esta Ley, Colfondos ha trabajado en la implementación de los cambios requeridos en sus procesos operativos, herramientas tecnológicas y capacitación de su personal, con el fin de asegurar la correcta administración de los recursos provenientes de esta nueva actividad.

Desde el punto de vista corporativo, Colfondos deberá:

- protocolizar la modificación de los estatutos sociales.
- Cambiar la razón social de la Compañía.
- Modificación en la composición de la Junta Directiva con la integración de miembros independientes representantes de los afiliados a los componentes del régimen de prima media y ahorro individual.
- Implementación de políticas y manuales de gobierno corporativo que definan los lineamientos de funcionamiento de la nueva actividad, incluyendo el manejo de los fondos generacionales, manejo de conflictos de interés y gestión de riesgos.

De igual forma, la compañía está evaluando los impactos a nivel operativo, tecnológico, procedimental y financiero, entre otros, para definir los cambios que se tendrán que realizar para la implementación de la referida reforma pensional, lo cual considera las nuevas regulaciones que se vienen emitiendo por el Gobierno Nacional.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la reglamentación de la Ley 2381 de 2024 aún no se ha llevado a cabo en su totalidad.

### **31. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros y las respectivas notas fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva y el Representante Legal, el 28 de febrero de 2025, en sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Compañía, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su consideración, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

## **Certificación del representante legal y del contador público**


Los suscritos representante legal y contador público certificamos que los estados financieros de la Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2024 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Los activos y pasivos de la Sociedad Administradora existen a esa fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período terminado en dicha fecha.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Sociedad Administradora en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 28 de febrero de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados financieros.



**Milena Munévar Arciniegas**  
Representante legal

  
**Johnatan García Buitrago**  
Contador Público  
T.P. 192407-T